



# KOLTCHAK, DERROTADO EN PODER DE LOS BOLCHEVIQUES

LONDRES 16 (8 n.)

Comunican de Tien Tsin al «Daily Mail» que los últimos informes recibidos de Irkutsk indican que se ignora el paradero de Koltchak.

Telegramas recibidos de Dorpat comunican que los delegados bolcheviques han recibido un mensaje dando cuenta de la captura de Koltchak y de su Estado Mayor, por el Ejército rojo. (Radio.)

# LAS TARIFAS FERROVIARIAS

## LA MINORIA CIERVISTA

La distancia que separa la política general del Sr. La Cierva y la nuestra no es floja distancia. En algunos puntos viene a ser resultante interplanetaria. Sin embargo, en el tema de las tarifas ferroviarias, tema tan delicado y tan sutil, la minoría ciervista ha coincidido con nuestra actitud más que otra alguna. Ha coincidido en los argumentos de crítica, en los detalles de la contrapropuesta que, a nuestro juicio, debe siempre seguir a la obra crítica, y sobre todo, en la energía, la diligencia y la continuidad con que ha combatido el escandaloso proyecto del Gobierno. La mayor parte de la Prensa dedica al proyecto de ley favorable silencio, y ningún grupo parlamentario, fuera del ciervista, manifiesta el sagrado furor que el caso requería. Creemos, pues, deber nuestro dirigir por su campaña al Sr. La Cierva un aplauso y un aliento, los cuales llegarán a él mezclados entre los botes de lanza que procuramos asestarle con nuestras más selectas fuerzas.

Quede, pues, subrayada aquí esta placentera concordancia de una hora con nuestro distinguido y habitual antípoda el Sr. La Cierva.

# LA SITUACION DEL GOBIERNO

La situación por que atraviesa el Gobierno es bastante difícil. Pero parece que los jefes de los grupos parlamentarios monárquicos, convencidos de que no podrá hacerse ninguna labor útil mientras no se apruebe el Presupuesto, están decididos a ayudarle para que legalice la situación económica mediante una fórmula.

Consistirá ésta en la aprobación de dos o tres proyectos para reforzar los ingresos, e incluir en ella, además, los presupuestos de gastos e ingresos que vienen rigiendo desde el año de 1914.

## Opinión del conde de Romanones

El conde de Romanones fué interrogado por los periodistas acerca de la estabilidad del Gobierno.

«Yo digo—contestó el conde—que, si de momento hay alguna cosa insustentable, es el actual Gobierno. Y me fundo al afirmar esto—añadió—en que, si se produjera en los actuales momentos la crisis ministerial, habrán de ser tantas y tales las dificultades para resolverla, y la solución sería tan deficiente y efímera, que todos nos veríamos obligados a reconocer que se había producido un gravísimo daño a los intereses del país al precipitar de ese modo los acontecimientos políticos.»

## LA PROPAGANDA SINDICALISTA

# EN LA GUARNICION DE BARCELONA

## Por confidencias de un individuo del somatén son detenidos en un Centro radical del Paralelo tres soldados del batallón de Cazadores de Alba de Tormes

Desde el primer momento se dijo que la sublevación de Zaragoza tenía ramificaciones en Barcelona, asegurándose que habían sido detenidos, ingresando en Prisiones Militares, noventa soldados de los regimientos de Infantería de Vergara y Alba de Tormes. La noticia de esta detención de noventa soldados no se ha confirmado.

Lo que sí es cierto es que en los cuarteles en que están alojados los regimientos de Infantería de Vergara y Alba de Tormes se han encontrado proclamas revolucionarias que los elementos sindicalistas habían hecho llegar hasta allí.

No encierra esto una gran novedad, porque hace días que el propio general Milán del Bosch aludió a esta propaganda en una interview publicada en una revista de Madrid.

«Tiene alguna relación esta propaganda con la detención de tres soldados del batallón de Cazadores de Alba de Tormes, número 8, practicada en la noche del miércoles pasado en un Centro radical establecido en el Paralelo?» Parece que estos tres soldados, uno de ellos asistente, se encontraban en el café del citado Centro radical, conversando con un caracterizado sindicalista.

Un individuo del somatén, que conoce al sindicalista, denunció a los soldados a un oficial de Artillería que prestaba servicio de vigilancia, quien detuvo a los soldados, y, por orden de Capitanía general, fueron conducidos al cuartel de Alba de Tormes, donde están alojados, y encerrados e incomunicados en los calabozos.

Se asegura que, al ser interrogados por el juez instructor, los soldados detenidos dijeron que el sindicalista que conversaba con ellos era próximo pariente de uno de los detenidos, no habiéndoseles encontrado a éstos ningún documento comprometedor.

## LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA FRANCESA

# CLEMENCEAU RETIRA SU CANDIDATURA

## EN LA ANTEVOTACION TRIUNFA DESCHANEL

PARIS 16 (5 t.) Los delegados de los diferentes grupos políticos de la Cámara y del Senado se han reunido esta tarde, a las diez, en el Palacio del Senado (Palacio del Luxemburgo), para celebrar, como de costumbre, la reunión preparatoria del Congreso de mañana. Un gran número de parlamentarios asistió a la reunión, que presidió monsieur Siegfried.

En las mesas estaban los boletines con los nombres de Deschanel y Clemenceau. El escrutinio duró hasta las seis de la tarde, y el resultado de la antevotación fué: 408 votos para M. Deschanel y 389 para Clemenceau. También obtuvieron algunos votos Poincaré, Roch y Bourgeois, a pesar de no figurar en los boletines como candidatos.

En todos los círculos parlamentarios reina una gran animación, y se hacen muy curiosos comentarios. Generalmente se opina que, después de esta antevotación, han aumentado las probabilidades de triunfo de monsieur Deschanel, si bien hay que tener en cuenta que sólo es válida la votación del Congreso de Versalles. Se re-

uerda con este motivo que cuando M. Poincaré fué elegido presidente de la República, M. Pams obtuvo en la antevotación una pequeña mayoría. (Radio.)

## CANDIDATURA RETIRADA

PARIS 16 (7 t. Urgente.) M. Clemenceau ha retirado su candidatura. (Radio.)

Nuevos pronósticos

PARIS 16 (10 n.) Al regresar los diputados del Palacio del Luxemburgo, discutieron en los pasillos de la Cámara los resultados del escrutinio preparatorio, que ha desconcertado todas las previsiones que se hacían la semana última, y ha sorprendido incluso a muchos amigos de Deschanel.

También han sonado otros varios nombres, entre ellos los de los señores Ribot, León Bourgeois y Pams. El Sr. Symiani, después de hablar con el Sr. Clemenceau, ha declarado que

éste tenía deseos de gozar unos días de descanso en su país natal.

Varios diputados hacían resaltar que ninguna candidatura obtuvo hoy mayoría absoluta, siendo necesario un segundo escrutinio para que salgan a luz algunas candidaturas.

La candidatura del Sr. Poincaré para continuar en la Presidencia otros siete años ha sido bien acogida, a pesar de la formal decisión de éste de no aceptar la renovación de su mandato.

A última hora de la tarde solamente se hablaba de la candidatura de Deschanel. (Fabra.)

## Una carta de Clemenceau

PARIS 16 (8 n.) (Urgente.) Clemenceau ha dirigido la siguiente carta al presidente de la Asamblea Nacional:

«Me tomo la libertad de comunicar a usted que retiro a mis amigos la autorización para presentar mi candidatura a la Presidencia de la República. Si, a pesar de ello, la presentan y obtiene para mí mayoría de votos, rehusaré el mandato así conferido.» (Radio.)

## ¿Presentará Bourgeois su candidatura?

PARIS 16 (9 n.) En el Senado ha circulado el rumor de que M. León Bourgeois presentará su candidatura en el Eliseo, en el caso de que en el primer escrutinio se dividan los votos; pero un colaborador de M. Bourgeois ha desmentido

esta noticia. En el caso de que la reunión plenaria no haya dado a nadie mayoría absoluta, varios ministros admiten la posibilidad de que surja una nueva candidatura, y para ella se citan diversos nombres, especialmente el de M. Pams. Los ministros se reunirán nuevamente esta noche. (Fabra.)

# EL CENTENARIO DEL TRÁGALA

No lo niegues, Juan Español. Si en otro tiempo abusaste descompadadamente del chin-chín, un poco de él te vendría como agua de Mayo en esta época de horrible sequedad patriótica.

El año 20 es eminentemente chin-chinesco. Un siglo justo hace que nació, potente y vigoroso, el himno de Riego, destacándose desde el primer día entre el sinnúmero de canciones y cantatas de todo género con que fué saludado el alzamiento de las Cabezas de San Juan.

Con el himno de Riego, marcial, vibrante, jaranero y hasta algo bailable, compartió la principal popularidad la canción del Trágala, chocarrera, agresiva y machacona.

El himno de Riego no está de moda. En Madrid no se escucha ya más que una vez al año: cuando los milicianos desfilan el día Siete de Julio bajo el antiguo arco de Boteros.

Lo mismo que llamar a Cachano con dos tejidos sería pedir a los liberales que hoy se estilan algún recuerdo, en su centenario actual, para aquel himno que en muchas memorables ocasiones enardeció al ejército y al pueblo.

Tampoco hay para qué pedir la conmemoración del Trágala; porque esta chabacana cancioncilla, infinitamente más afortunada, se conmemora y celebra por sí sola. Si el himno de Riego no está en boga ya, el Trágala está en más auge que nunca.

Todo es trágala, oh Juan Español, en este año de 1920 que te cuesta tan amargos tragos!

Un trágala es cada huelga; otro trágala el cierre patronal; un machacon y agresivo trágala es el del sindicalismo; otro trágala de igual jaez el de la Accion Ciudadana, y a ver quién canta a quién el gran Trágala, pero! del final se encaminan todos los malgastados esfuerzos de esta trifulca interminable.

¿Hablaban ustedes de la disolución de las Juntas de Defensa? Presten, presten oído y escucharán el sonnete del trágala en los mismos patios del ministerio de la Guerra.

Los zipzapes parlamentarios se reducen a una serie de groseros y pueriles trágalas con que mutuamente se increpan bandos, taifas y grupitos, y el Parlamento, en su conjunto, no es más que un sempiterno Trágala canturreado a costa de la nación por unas voces de caña rota que cuestan más caras ¡mucho más! que las de la Patti y de Gayarre.

Clamas, oh Juan Español, contra el caciquismo, contra el centralismo, contra los latifundios? Tras de alguna nube de verano con que te desahogas, los caciques, la burocracia y la propiedad egoísta, ciega y cerril, solamente te constan con un ¡trágala, trágala, trágala! que equivale al fúnebre gori-gori de tu nunca lograda redención política y económica.

Te cuesta un ojo de la cara (y ya te habían dejado tuerto) llevar a la boca un pedazo de pan? El ministerio de Abastecimientos se encargará de sazornarte ese triste y costoso mendrugito

con la salsa del Trágala que tanto gusto da a exportadores, acaparadores y agiotistas de toda ralea.

Y si para alivio del hambre tampoco puedes echar un cigarrillo sin gastar toda una mañana o toda una tarde en formar parte de la deshonrosa «cola» del estanco, consuélate cantando el ¡trágala, pero! que te impone la Tabacalera, prepotente emperatriz de todos los monopolios que te cantan el trágala.

Todo es trágala, oh Juan Español, en este año del Centenario del Trágala.

¿Con qué domina y triunfa en el teatro Muñoz Seca, sino con la perpetua representación de El Trágala, astracana, inagotable? ¿Con qué opera infatigablemente el Sr. La Cierva, también autor astracánico (aunque menos divertido), sino con el insistente sonnete del trágala, trágala, trágala? ¿Qué música sino la del Trágala corresponde a los «ratimagos» y «pegletes» con que los toreros a la moda hincan las tragaderas de la plebe entontecida?

Por arriba y por abajo, a la diestra y a la siniestra, la canción del Trágala triunfa en 1920 más que cien años há, cuando brotó para hacer grosera

y fea compañía al honrado, marcial y vibrante himno de Riego, aliento de las ingenuas muchedumbres y de los esforzados militares que se jugaban la vida al son de aquello de:

Soldados, la patria nos llama a la lid; juremos por ella vencer ó morir.

Eso no se canta ya con música del himno de Riego, porque es música mandada retirar del repertorio; pero, en fin, todavía suele practicarse cuando hace falta. Lo malo es que se practica a la sordina desde Ceuta, desde Tetuan y desde Larache; y no quieras saber, oh Juan Español, lo que representa para tu derecho y para tu bolsillo el ¡trágala, trágala, trágala! con que te responden desde Tánger.

Porque así se tratan y se dan música, oh desventurado Juan, en este año del Centenario del Trágala. Cuando no te lo cantan a domicilio, te lo endilgan fuera de tu casa, y de todas maneras, aguaderas, como decía Fernando VII mientras preparaba la horca para los que le cantaban el Trágala cien años há.

MARIANO DE CAVIA

## El Tratado de Paz y el Senado yanqui

### GESTIONES PARA LLEGAR A UN ACUERDO

NUEVA YORK 16 (6 t.) Entre los jefes de los diversos grupos políticos del Senado han comenzado las negociaciones con objeto de llegar a una inteligencia. Las impresiones son optimistas. (Fabra.)

## Detenciones de soldados en la provincia de Badajoz

### LA GUARNICION DE OLIVENZA

BADAJEZ 16 (5 t.)—En el Gobierno militar han facilitado la siguiente nota oficiosa: «Debidamente autorizados, podemos desmentir la noticia alarmista y tendenciosa de la Prensa referente a la conducción y arresto de los soldados de Intendencia que prestaban servicio en Olivenza.

Estos han sido puestos a disposición del Juzgado militar, por haber asistido durante el mes de agosto a una reunión de carácter político que se celebró en un pueblo próximo a Olivenza.

Los sucesos, por la fecha y el lugar de su desarrollo, no guardan relación con los de Zaragoza, como dicen los malévolo alarmistas, ni constituyen otra cosa que una falta militar grave, que será depurada y castigada.»

La anterior nota confirma nuestra información acerca de los sucesos y las detenciones a que dieron origen. Pero es extraño que por unos sucesos que se han desarrollado en el mes de agosto se hagan ahora detenciones. Entre los detenidos figura D. Fer-

nando Pinna, empleado del Estado y persona conocida y estimada en esta ciudad por sus ideas de orden, el cual, en un momento en que había bebido excesivamente, hizo proposiciones a un cabo de Infantería que éste estimó atentatorias a la disciplina.

## DE MARRUECOS

TETUAN 16 (10,45 n.)—Con objeto de organizar los convoyes a las posiciones recientemente ocupadas y recomer aquella importante zona, esta mañana, a las siete, salió del campamento general una columna de protección al mando del coronel, jefe accidental de la zona de Tetuan, don José Sanjurjo, acompañado de su Estado Mayor.

Las fuerzas tomaron la dirección del puente de Melhaz y Yarguit, y continuaron, sin novedad, hasta las nuevas posiciones.

TETUAN 16 (10,45 n.)—Entre los heridos leves de la operación del día 14 figura el capitán de la mehala jeffriana, D. Fernando Capaz.

## Nafragio de una lancha pesquera

TRES AHOGADOS

GIJON 16 (12 n.)—En los primeros horas de la noche naufragó a la entrada del puerto una lancha pesquera, a causa de un golpe de mar.

El patrón y dueño de la lancha, Marcelino Castro, pereció en el accidente, así como los marineros Macario Menéndez, de diez y ocho años, y José Viñas. Otros dos lograron salvarse. Viñas deja viuda y cuatro hijos.

## CRONICAS DE CAMBA

# LA POLITICA Y EL TEMPERAMENTO

Un día yo propuse que en vez de clasificarse por naciones o por oficios, los hombres se clasificasen por temperamentos. Yo creía entonces que esta proposición encerraba una gran novedad; pero ahora me he convencido de que los hombres vienen clasificándose por temperamentos desde que el mundo es mundo. La política española, por ejemplo, gira toda ella alrededor de tres o cuatro partidos en los que se inscriben los ciudadanos según sean linfáticos, biliosos, nerviosos o canguineos. ¿Qué importa el programa? Lo importante es el carácter. El otro día los ciervistas aplaudían a Lerroux y la genie se extrañaba. A mí, sin embargo, me parece mucho más natural que aplaudan a Lerroux los ciervistas que no los amigos de Marcelino Domingo. Lerroux y La Cierva han venido sosteniendo políticas aparentemente distintas; pero los admiradores del uno y del otro presentarán siempre una psicología común y, a la larga, tenían que encontrarse todos.

La política española es una política temperamental, y más que temperamental, visceral. Detrás del programa se busca al hombre, y en el hombre se elige el despojo predilecto. Política de *chacarterie*, que se compone principalmente del sagrado corazón de Vázquez Mella, del hígado de Maura, de los riñones de Cierva o de Lerroux y de los menudillos de Dato. Y así se explica el que algunos gastrónomos, no aceptando esta política sola, la mezclen con arroz o con alguna otra sustancia alimenticia.

¿Conciben ustedes que un hombre linfático, un hombre apacible y melancólico ingrese en las filas que capitanea el Sr. Lerroux? Si el linfático y el radicalismo son posibles, ese hombre se irá, en todo caso, con Marcelino Domingo o con Julián Besteiro; pero yo sospecho que a un linfático le repugnarán siempre los principios radicales. Un sanguíneo, en cambio, aunque sus intereses le impongan una política conservadora, nunca podrá ser conservador datista.

Se ha estudiado el temperamento en literatura, se le ha reconocido una importancia superior a la de la cultura, a la del talento y a la de todo lo demás, y nadie se ha preocupado de estudiar la influencia del temperamento en la política. Por mi parte, sin embargo, yo creo que esta influencia es todopoderosa, y que basta mirarle un poco el interior de los párpados al español para conocer sus opiniones fundamentales sobre el problema obrero. En realidad, más que nosotros, nuestra política la hacen los glóbulos rojos, los fagocitos y quién sabe si hasta los microbios del tífus y de la gripe no intervienen también en ella. A veces, un señor cambia de opiniones sin razón aparente. ¿Qué pasa? Pues pasa que ese señor ha tomado unas inyecciones de cacodilato o que ha caído enfermo de la gota. Nuestro peso, nuestra estatura, nuestras grasas, todo esto influye de un modo directo en nuestra política. Decididamente, para conocer el ideario político del español basta averiguar su temperamento; pero conviene advertir que, a más del temperamento sanguíneo, del temperamento linfático y de todos los temperamentos conocidos en medicina, hay lo que pudiéramos llamar el temperamento económico, esto es, el temperamento de los que tienen dinero y el de los que no lo tienen.

JULIO CAMBA

## Voladura de la Pirotecnia de Aix-les-Bains

### Se cree que ha habido muchas víctimas

CHAMBERY 16 (4 t.) Desde esta población se han oído tres fuertes detonaciones, que pusieron en conmoción al vecindario. Poco después se supo que se había producido la voladura de la Pirotecnia de Aix-les-Bains. Se asegura que el número de víctimas es elevadísimo. El expreso de París, que pasaba a gran distancia, sufrió la rotura de todos los cristales. Algunos viajeros sufrieron contusiones. (Fabra.)

## Siete muertos y numerosos heridos

CHAMBERY 16 (11 n.) Hasta las cinco y media de la tarde se tenía noticia de que en la voladura de la Pirotecnia de Aix-les-Bains habían resultado siete personas muertas y numerosas heridas. (Fabra.)

## NUESTRAS CRONICAS DE PARIS

# LA SOCIEDAD DE NACIONES Y LA SOMBRA DE WILSON

## (Crónica telegráfica de nuestro redactor)

PARIS 16 (4 t.) En el Salón del Reloj del palacio del Quai d'Orsay se han reunido en sesión pública los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones y la sombra de Wilson.

Presidía el venerable M. León Bourgeois, con sus gafas, que le asemejan al retrato del cardenal Tavera.

A sus lados estaban lord Curzon, llano de severidad, y el signore Ferrati, con una calva como esas que se ponen los cómicos, un japonés y un brasileño, cobrizos, y un elegante belga.

Quiñones de León, representante de España, estaba enfrente de Venizelos, el griego.

En la primera fila del numeroso público había un hombre pálido, con el rostro enmascarado con gafas negras.

La sombra de Wilson todos la veíamos delante del reloj monumental de la chimenea en la postura de mando de la primavera pasada, en ese mismo sitio donde depositaron sus manos blancas para la Conferencia de la Paz, el primer ejemplar del reglamento de la Sociedad de Naciones.

León Bourgeois ha leído su discurso con autoridad de ser uno de los puntales de esta Sociedad internacional ideada ya por Enrique IV.

La defección de los Estados Unidos proyectaba sobre sus palabras una melancolía que han tenido como una sombra todas las grandes esperanzas.

Luego hablaron otros oradores, y de pronto se quitó las gafas negras el hombre del rostro pálido que estaba en la primera fila del público; fingió y empezó a hablar. Venía a dar su voto al intento de la nueva diplomacia que fue ministro de Estado de la Gran Bretaña cuando estalló la guerra: lord Grey, casi ciego. Me emocionó más que el «Edipon» de Gemier.

Los ingleses hablan ya de la guerra que hay pendiente con Rusia. A la salida he hablado con Quiñones de León. ¿Qué tal le va a usted en la nueva sociedad? El representante de España en la Sociedad de Naciones, que es un hombre de sociedad, respondióme sonriendo: —El tiempo dirá lo que da el mundo a España. Por lo pronto, como usted ve, le da un puesto de honor.

CORPUS BARCA

# LA VOZ DE LA CALLE Y LA RONDALLA DEL CUENTO

Hace muchos años—tantos, que me da amargura echar la cuenta—nos declaramos los republicanos convencidos de que "esto se iba". Para encontrarnos en disposición de recoger la escasa y embrollada herencia del régimen moribundo, acordamos deponer y ponernos a borrajar. En un anchuroso salón de la calle del Príncipe se celebró la reunión magna de concordia. Se habló mucho, se discutió bastante, se cruzaron palabrotas y palabrejas, y, al final, apenas el presidente había dicho "se levanta la sesión", nos acometimos a tiros y a palos, con una perfecta unanimidad en la intención de no dejar fiere con cabeza. Hubo tal ojo perdido, tal pierna quebrada, tal cabeza rota. Los monárquicos debieron de ver claramente que éramos hombres de acción, y a no ser maliciosos, hubieran interpretado aquello que hacíamos con nosotros mismos como una prueba y ensayo general de lo que estábamos dispuestos a hacer con ellos.

Según autorizados doctores, también ahora pasa el régimen por una crisis de desfallecimiento aprovechable, y como entonces, las extremas izquierdas se aperebren para el momento propicio. La única diferencia está en que ahora los trabajos de alianza empiezan por el final; es decir, por darse de palos y puñadas, y en que, a falta de otros señores, porque casi todos en Madrid están ocupados en el pacífico y silencioso cultivo del treinta y cuarenta, se verifica la función en el de sesiones del Congreso, cuyos sabios y viejos muros no pueden asombrarse ya de nada.

En aquella ocasión memorable hubo una voz solemne y grave, que era la voz de Salmerón, y otras voces desgarradas y ululantes que la querían ahogar, y la ahogaron, efectivamente. Ahora también, contra una voz varonil y enesgada han saltado furiosas estas otras voces que suelen empujarse con el dictado de "voz de la calle".

Es curioso que, a través de los tiempos y de las cosas, la "voz de la calle"

sigua siendo el escándalo de la calle y el escollo de la democracia callejera; es curioso, pero no muy sorprendente. Consiste en que apenas hay un español que no desconozca la existencia de los demás españoles, ni una voz española que no tenga irresistible inclinación al aria.

Sin embargo, no hay la voz de la calle, sino la voz o las voces de las calles. Hay la voz de la calle del Aguardiente y la voz de la calle de Alcalá. La Rambla del Centro no tiene derecho a pensar que la calle Mayor de Torrejón de Ardoz es muda. La calle de la Soberanía Nacional, de Zaragoza, puede salir dando gritos cuando guste; mas no por eso es justo ponerle una mordaza a la plaza de las Cortes, de Madrid, que para poder alzar el gallo hasta tiene una caricatura de Cervantes. Ya que sea imposible hallar una síntesis armónica de la algarabía nacional, hágase cargo siquiera "la voz de la calle" de que hay en el mundo más calles y más voces que también tienen vedada la palabra.

Pero es que "la voz de la calle" se siente siempre poseída de la Verdad; de donde, viéndola rugir y apaventar a lo energumeno, llegaríamos a deducir que la Verdad no es sino el Demonio. Cuando uno oye decir: "es necesario que entre aquí la voz de la calle", le dan ganas de taparse los oídos y mandar que se alejen los niños y las señoras.

En el desconcierto de las izquierdas españolas, la voz de la calle suena, sin duda, con demasiado estridor. Es el cornetín que se ha vuelto loco. El arpa se asusta y hasta el trombón corre temporizada. La batuta del director sólo les interesa a los mosquitos.

Y mucho me temo, con demasiados voceros de todas las calles, plazas y plazuelas que tiene la nación, que nos ocurra lo mismo que a la rondalla de Lumpuque.

Que, como sabéis, le amaneció templando.

Félix LORENZO

# LA VIDA DE SOCIEDAD

**La Corte**  
Ayer fué cumplimentado el Rey por D. Fernando Weyler y por el barón de Güell.

El Soberano asistirá hoy a los funerales que se celebrarán a las once en San Francisco el Grande, por los arrieros víctimas de la sublevación de Zaragoza.

**Cuerpo diplomático**  
Ha sido nombrado secretario de la Embajada del Brasil en Lisboa el que lo fué en la de París, D. Temístocles Grata Aranha.

M. de Mareilly, nombrado encargado de Negocios de Francia en Berlín, y que en breve saldrá de París para tomar posesión de tan delicado cargo, ingresó en la carrera diplomática en 1891. El primer cargo que desempeñó fué en la Residencia general de Francia en Túnez, siendo enviado a Fez, al poco tiempo, como primer agente, y nombrado más tarde cónsul general en Haikón.

Desempeñó durante muchos años el Negociado especial de Marruecos en el ministerio de Negocios Extranjeros, y durante la guerra fué cónsul general en Ginebra. Hace poco tiempo que fué ascendido a ministro plenipotenciario.

**Natalicio**  
La marquesa de Ugena ha dado a luz un niño con toda felicidad.

**Bautizo en Palacio**  
Ayer, a las doce de la mañana, se verificó en Palacio el bautizo de la hija recién nacida de los marqueses de Benalázar.

A la hora fijada llegaron al regio Alcazar en un coche de París la neófito, llevada por su padre, y la señoría de D.ª Juana Bertrán de Lis, dama de honor de la infanta doña Isabel.

En la cámara regia se efectuó la imposición de las aguas bautismales. Para este efecto había sido trasladada a dicha estancia la pila portátil de San Domingo. Ofició el obispo de Sión. Los nombres que se pusieron a la bautizada son: Victoria Eugenia Teresa y Juana.

Fueron padrinos Sus Majestades los reyes don Alfonso y doña Victoria.

Presenciaron el acto la reina doña María Cristina y sus altezas la infanta doña Isabel, la infanta doña Luisa, la duquesa de Talavera, el infante don Carlos y el infante don Fernando.

También asistieron el mayordomo mayor, marqués de la Torreclija; el montero mayor, marqués de Viana, y el comandante mayor de Alabarderos, general Huertas.

Duquesas de Vistahermosa y Victorias, marquesas de Santa Cristina, Quirós, Comillas, Atarfe, Romana, Bendaña y Pidal, y condesas de Via Manuel y Torrejón.

Duque de la Victoria, marqués de Pidal, el marqués de Perales como grande de guardia, y el mayordomo de semana, D. Juan Romero Araoz.

**En las Calatravas**  
Hoy a las doce, y con la asistencia de sus majestades las reinas Doña Victoria y Doña Cristina y de las infantas doña Isabel y doña Luisa, se celebrará una misa en la iglesia de las Calatravas, en sufragio por las almas de las personas fallecidas que pertenecieron a esta casa.

**Bodas**  
En Vigo se celebró, el miércoles último, la boda de la señorita María del Valle Arbulu Pig con D. Gaspar Bar...

**Donativos para los comedores Reina Victoria**  
Entre los últimos donativos hechos para sufragar los gastos de los comedores de la Reina Victoria, figuran el del Banco de España, consistente en 25.000 pesetas, y el de doña Blanca A. de Guatabay, de 5.000.

En total, asciende la suma recaudada a 86.000 pesetas.

**Viajes**  
Los marqueses de Albolote están en Tetuán actualmente.

El doctor D. Julián Olano ha salido, en compañía de su señora, para Málaga, donde va a restablecerse de la grave enfermedad que ha padecido.

Ha regresado de su casa de Neguri D. Restituto de Goyonga.

Ha llegado de París D. Mariano Font, director general para Europa occidental de R. G. Dur & C., de Nuova York.

**Necrología**  
El señor D. Fernando Calatraveño y Valladares, doctor en Medicina e inspector médico de la Cruz Roja Española, ha fallecido.

Era académico de la Real de Medicina y consejero del Banco de España, y estaba en posesión de varias condecoraciones nacionales y extranjeras.

Ayer se verificó el entierro de su cadáver, en el cementerio de San Justo, asistiendo al triste acto numerosa concurrencia.

Todas las misas que se celebran hoy en la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud y el 19 en la parroquia de San Jerónimo el Real serán aplicadas de Quenada, conde de Fuenclara, marquesa del Pico de Velasco, por cumplirse el trece aniversario de su muerte.

La señora doña María Josefa de Bertodano, esposa de D. Arturo Alesnaco, ha fallecido a los veintidós años de edad.

Era hija de doña María Avial, viuda de Bertodano, y nieta de la vizcondesa de Alcaira.

Se había casado recientemente, y su muerte inesperada viene a llenar de dolor su hogar, en el que parecía que la dicha había de reinar siempre.

Reciba su viudo nuestro profundo, nuestro sincero sentimiento.

Ha fallecido en Canillas D. Federico Corvea, recientemente llegado de Filipinas, donde ocupaba un alto cargo en la Compañía General de Tabacos.

A su esposa, doña Josefina Negligón, y a su padre, D. Antonio, director general de la citada Compañía, damos nuestro pésame.

Hoy se cumple el sexto aniversario del fallecimiento de doña Carlota de Salamanca, condesa de Santamaría, duquesa de Najera.

Con este motivo, todas las misas que se celebren en la Santa Iglesia Catedral, Carmen, San Pedro el Real, Santa María, Nuestra Señora de los Angeles, Covadonga, San Lorenzo y otras iglesias, serán aplicadas en sufragio por su alma.

**Jabón LA CRUZ BLANCA ECONÓMICO, SUPERIOR**  
Se vende en todas partes

# VARIAS NOTAS ACERCA DEL CONFLICTO FERROVIARIO

**La carta del jefe del Gobierno**  
El presidente del Consejo ha dirigido a D. Trifón Gómez la carta que sigue:

"Sr. D. Trifón Gómez, secretario de la Comisión ejecutiva de la Federación Nacional de Ferroviarios españoles.

Muy señor mío: Recibo lo sustancial de su carta del 14. Dienen ustedes en ella que sus aspiraciones se concretan circunstancialmente a lo siguiente:

Primero. Que el Gobierno actual medie en la reclamación de los ferroviarios despedidos, como ofreció hacerlo el anterior.

Segundo. Que se respete el derecho de ustedes y sea reconocida la conveniencia social de inteligenciarse las Empresas ferroviarias con la organización para procurar soluciones a las demandas de carácter económico.

Respecto de lo primero, insisto en lo que les he dicho, y que, según cuantas referencias poseo, es lo mismo que les había dicho mi digno antecesor, a saber: que con la relación de agentes que están en aquel caso, el Gobierno no tiene inconveniente en gestionar de las Compañías interesadas el examen concreto y rápido de cada caso para una solución de gracia, que es lo único que cabe, después de haber desechado los Tribunales del Reino las reclamaciones entabladas. Esto ofreció el Sr. Sánchez de Toca, eso he ofrecido yo y eso retiro.

Respecto de lo segundo, también insisto en el ofrecimiento de cumplir y hacer cumplir los Reales decretos de 1916 y de 1917, que reconocieron esos derechos de las Asociaciones de ferroviarios a ostentar cerca de las Empresas de servicios públicos la representación de los asociados en cada una de esas Asociaciones, y por lo que realmente representan éstas en el conjunto del personal ferroviario. Tengo noticias de que varios Sindicatos han planteado reclamaciones a sus Compañías; pero he visto que en ellas se mezclan las propias de las Empresas con otras que se dirigen al Gobierno, y que no parece justificada en la aprobación de las reclamaciones la solemnidad que aquellas disposiciones exigen, pues conocemos un caso en que, de doscientos cincuenta y tantos asociados, sólo asistieron cincuenta a la reunión, etc.

Una vez hechas las reclamaciones en debida forma, y transcurrido el plazo que el Reglamento da para contestar, sin que lo hayan hecho las Empresas, es el momento de que las Asociaciones se dirijan al ministro de Fomento y de que el Gobierno intervenga, y a eso estamos dispuestos, como lo estaban nuestros antecesores, ya que se trata de disposiciones que, mientras no sean derogadas, tenemos la obligación de cumplir.

Si con esto basta, como usted indica, para que esas Asociaciones desistan

de los propósitos que se les atribuyen, ve usted que eso lo tienen en la medida y forma que quedan expuestas, y que son las mismas determinadas por el anterior Gobierno.

De usted atentamente, Manuel Alendalgar."

Enero, 15, 1920.

**Dice la Federación Mutualista ferroviaria de M. Z. A.**  
"La Federación Nacional de Ferroviarios españoles, domiciliada en la Casa del Pueblo, ha presentado, por medio de sus delegados, en los respectivos Gobiernos civiles los oficios declarando la huelga ferroviaria para el día 20 del actual, arrojándose la representación de todo el personal ferroviario, que está muy lejos de ostentar, puesto que la inmensa mayoría del personal no está adscrito a dicha entidad, y por lo tanto, ésta no representa el verdadero sentir de la clase ferroviaria, por estar agrupada en distintas sociedades, con arreglo a su manera de pensar.

La Sociedad que encabeza estas líneas tiene por misión mejorar la situación económica de sus asociados dentro del orden y de la legalidad, procurando siempre elevar el espíritu de nuestros asociados para mejorar sus condiciones de vida, y no creyendo, por lo tanto, que en las actuales circunstancias pueda justificarse medida tan radical como la declaración de una huelga como la que trata de llevar a cabo la mencionada Federación, ya que en la conciencia de todo el personal está que las Compañías de ferrocarriles, con los ingresos de que hoy día disponen, bien en contra de sus deseos, no pueden atender a la elevación de los sueldos y jornales de sus agentes, sin que antes hayan sido autorizadas por los Poderes públicos para elevar sus tarifas, debiendo unos todos para obtener, y entonces poder solicitar de las Empresas la elevación de nuestros salarios."

Por lo tanto, el personal asociado a nuestra Federación no está conforme con esta declaración de huelga, por creerla inoportuna para conseguir nuestras mejoras económicas, y por lo tanto, recomendamos a todos nuestros afiliados que no la secunden, continuando en sus puestos, como ferroviarios conscientes de su deber, sin prestarse a maniobras políticas que no nos llevarían a ningún fin práctico, y si a demostrar aún más nuestro legítimo deseo de mejoramiento de nuestra clase, poniéndola a la altura que le corresponde, que es lo que viene haciendo esta Federación desde su fundación, sin miras políticas ni eufemismos de ninguna clase, sino mirando únicamente la dignidad de la clase ferroviaria exclusivamente.

Madrid, 15 de enero de 1920.—El secretario, Pablo Cuadra."

**SE VENDEN**  
400 kilos de clichés y recortes de cinc de calidad inmejorable

Dirigid ofertas por escrito a

**TIPOGRAFICA RENOVACION (C. A.)**  
Larra, 8 Madrid

**GRIPPE** Sus complicaciones pulmonares las evitan y curan Gotas Helénicas EN FARMACIAS Y DRUGUERIAS

**No comprar regalos sin visitar LA ALMONEDA**  
Núñez de Arce, 11, Madrid. Teléfono 363 M.

Que vende de ocasión infinita de artículos de metal blanco electroplateados desde 3 ptas.

Esta casa es la que más paga por Pianos, Autopianos, Alhajas, Papeletas del Monte y Objetos de Arte.

PROXIMO A LAS CUATRO CALLES

**El vapor inglés GENERAL TURNER de 4.000 tonejadas**

saldrá de este puerto en la primera semana de normalizarse el trabajo en los muelles, admitiendo carga para Pireo, Constantinopla, puertos del Mar Negro y Braila

Para fletes e informes dirigirse a la casa

**A. G. Z. MOUMDJOGLOU**  
Casanova, 36 Teléfono 3621-A

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**Durante el crecimiento de los niños**  
Los médicos recomiendan

**AVENACACAO**  
a base de testato trihidrato

**JÚBILLO ENTRE LAS CIGARRERAS**

**EN ALICANTE**  
ALICANTE 16 (3,17 L).—La noticia de que la Compañía Arrendataria había concedido el aumento del 25 por 100 a todo el personal obrero, ha causado enorme júbilo. Todos: cigarrereros y tabaqueros, están dispuestos a reanudar el trabajo inmediatamente. Los jefes se proponen activar las operaciones para que el tabaco depositado en el muelle esté en la fábrica el lunes próximo, para empezar ese mismo día la elaboración en los talleres.

**HERNIA**  
Descenso y desviaciones uterinas

El Nuevo Método del Sr. C. A. BOER, el reputado especialista herniario de París, es el único que procura sin molestia ninguna, aun haciendo los más pesados trabajos, un alivio inmediato, la reducción absoluta y la desaparición definitiva de las hernias.

No hay hernia, desviación y descenso uterino que resista a la acción de los incomparables aparatos C. A. BOER, que deben ser adoptados por todos los enfermos que desean evitar las consecuencias siempre funestas de un abandono prolongado.

Cuanto herniados (quebrados) deseen curarse de su enfermedad, como también las señoras que sufran descenso o desviación uterina, deben visitar con toda confianza al renombrado especialista C. A. BOER, que recibirá en

**BARCELONA** lunes, 19 y martes, 20 de enero, Hotel Falcón, Plaza del Teatro. IGUALADA: miércoles, 21; Hotel Universal.

**VITORIA**: viernes, 23, y sábado, 24 de enero: Hotel Barcelona.

**VINAROS**: el 25; Hotel Viuda de Apañici.

**CASTELLÓN DE LA PLANA**: lunes, 26, y martes, 27 de enero: Hotel Suizo.

**ALICIA**: miércoles, 28 de enero: Hotel Colón.

**VALENCIA** sábado, 31 de enero; domingo, 1 de febrero; Hotel España, Plaza Castelar.

**ALCOY**: martes, 3 de febrero; Hotel C. A. BOER, 52, Boulevard Edger Quinet, PARIS.

En el puerto de Tenerife

**La gripe y los sindicalistas**

**TENERIFE** 16 (8 m.).—Ha fundeado en este puerto el trasatlántico "Victoria Eugenia", que procede de Cádiz y se dirige a Buenos Aires. Durante la travesía se desarrolló a bordo la epidemia gripal, y las autoridades sanitarias ordenaron que fuese aislado el buque y que el pasaje no saltara a tierra.

Durante la madrugada desembarcaron los pasajeros que se hallaban enfermos, y se los condujo al Hospital. Los atacados eran siete.

A bordo del citado buque estuvieron fuerzas de la Guardia civil, que tenían órdenes de detener a significados sindicalistas que se suponía en camino de América.

Las pesquisas realizadas resultaron infructuosas.

**ALHAJAS** Compro, altos precios Plaza Mayor, 23, esquina Ciudad Rodrigo

**EL AZUFRE MARCA GALLO ES EL MEJOR**

**CURACION** completa y rápida de los casos más graves, recientes o antiguos con los maravillosos extractos de plantas del Dr. G. Damman, de Bruselas (Bélgica), diferentes para cada enfermedad. Doble efecto: alivio, inflamación y dolores de las riñones, vejiga y órganos urinarios y genitales de los dos sexos y en toda edad, enfermedades secretas, prostatitis, estrechez, pérdidas seminales, flujos blancos, amonías, constipación, tos, asma, bronquitis. Precio folio gratis, surt. 55, Farmacia Regala, Rambla de las Flores, 4, Barcelona; teniendo cuidado de bien describir la enfermedad que se quiere curar.

# EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

# EL "LOCK-OUT" EN MADRID NOTA DE LOS OBREROS DEL RAMO DE EDIFICACION

**EN QUÉ CONDICIONES VOLVERAN AL TRABAJO**

La Comisión de huelga de los grupos del ramo de construcción nos envía, rogándonos su publicación, las líneas que siguen:

"Sigue en pie, y en las mismas o peores condiciones, el "lock-out", sin que se vislumbre la menor esperanza de resolver tan grave situación, a pesar de la transigencia obrera.

Ante este problema, en el que va envuelta, no ya la vida de los trabajadores, que esto importa poco a patronos y autoridades, sino que puede producir un trastorno de carácter nacional, que interrumpa la vida del país; en esta situación tan crítica, debiera de existir algún que, sin pasión, sin interés marcadamente personal, interviniera para que de una vez se ajustara un pacto en el que se dejara sentada una solución y en el que se definiera y compensara a ambas partes ligatantes.

Se ha visto que los que hasta aquí han intervenido en este conflicto buscando vías de concordia, han fracasado en sus nobles propósitos. La misma autoridad de la provincia ha desistido de su intervención, dada la actitud intransigente de la Federación Patronal, que quiere obligar al Gobierno a que establezca una disposición gubernativa, autorizándola a revisar los contratos actuales.

Se ha intentado por la Cámara de la Propiedad apurar todos los esfuerzos para conseguir la conciliación entre patronos y obreros. Ha reconocido la razón que asiste a los trabajadores en pedir un aumento en sus mezuquinos salarios. Hubo alguno que se prestó a abonar de su peculio, particular la diferencia de estos aumentos para que terminara esta situación. Nada se ha conseguido. El "lock-out" sigue en el mismo estado, y se teme que, por consecuencia de esta prolongación tan sufrida e inhumana, tome caracteres de tragedia, en la que salga malparada la clase trabajadora. Hemos procurado por todos los medios, apoyando los esfuerzos, llevar al convencimiento de los trabajadores la necesidad de aplazar sus justificados reclamos. Hemos aconsejado calma y cordura, desviando todo intento de violencia, esperanzados de que con esta conducta habíamos de convencer a la opinión, como asimismo a los patronos, de la razón que nos asiste y que ellos mismos declararon en su última entrevista con el gobernador. Y sin embargo...

Como solución proponen los patronos unas bases publicadas en la Prensa, entre las que hay algunas en las que no creemos tener la más leve intervención y que no somos llamados a resolver, y que son incumbencia exclusiva del Gobierno. Nos referimos a las que tratan de la revisión de contratos, etcétera, etc., que sólo por un decreto pueden dictarse.

Creemos de conveniencia suma insertar nuestras últimas pretensiones para que la opinión sensata desglase unas y otras y juzgue con imparcial criterio.

Y sin embargo...

Como solución proponen los patronos unas bases publicadas en la Prensa, entre las que hay algunas en las que no creemos tener la más leve intervención y que no somos llamados a resolver, y que son incumbencia exclusiva del Gobierno. Nos referimos a las que tratan de la revisión de contratos, etcétera, etc., que sólo por un decreto pueden dictarse.

Creemos de conveniencia suma insertar nuestras últimas pretensiones para que la opinión sensata desglase unas y otras y juzgue con imparcial criterio.

Y sin embargo...

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

**EN EL INSTITUTO RUBIO CONFERENCIA DEL DOCTOR SLOCKER**

En esta primera conferencia hizo el Dr. Slocker una exposición de la última serie de enfermos operados de estómago y cálculos biliares, señalando los fundamentos del diagnóstico y las indicaciones de intervención quirúrgica.

A continuación razonó sobre la evolución que ha ido sufriendo su criterio científico en el tratamiento de los cánceres localizados en el estómago, hasta el punto de enseñar el campo quirúrgico a casos que antes se consideraban como incurables e intangibles.

El perfeccionamiento de la técnica operatoria y la experiencia de los años dan al operador ajenos que no deben confundirse con la aconciabilidad.

Presentó el conferenciante las piezas operatorias de resecciones estomacales en enfermos curados y vesículas biliares extirpadas con sus cálculos.

La estadística presentada por el doctor Slocker es muy optimista, en cuanto se refiere a operaciones de úlcera y cáncer, pues no acusa defunción alguna.

Presentó también algunas radiografías de enfermos a quienes se hizo la resección del estómago y del intestino ciego, antes y después de la intervención quirúrgica, pudiéndose comprobar el perfecto funcionamiento del aparato digestivo coincidiendo con la reposición del enfermo.

# CATALUÑA

En Barcelona

## Un grupo escolar

**EL LEGADO VILA Y CODINA.**  
**BARCELONA 16 (3 t.).**—El Ayuntamiento ha acordado, a propuesta de la Comisión de Cultura, construir un grupo escolar en el solar, propiedad del Ayuntamiento, emplazado en el salón de San Juan, al lado del Palacio de Justicia, con el importe del legado que para obras de cultura hizo a Barcelona el patricio catalán D. Pedro Vila y Codina, fallecido en la República Argentina en el año 1916. El solar tiene una superficie de 6.000 metros cuadrados y está valorado en un millón de pesetas. El coste de las obras de la escuela, capaz para 1.400 alumnos, cada una de ellas ascenderá igualmente a otro millón de pesetas.

Durante el próximo pasado mes de diciembre, la mencionada Comisión de Cultura ha propuesto al Ayuntamiento la construcción de los grandes Grupos escolares "Ramón Lull", "Luis Vives", "Mita Fontanet" y "Luisa Cava", que importan, entre terreno y construcción, la suma de 7.500.000 pesetas.

## Noticias sueltas

### LA CARNE

**BARCELONA 16 (10 n.).**—El alcalde ha manifestado a los periodistas que esta mañana se ha vendido toda la carne al precio de tasa, sin que ocurriera ningún incidente.

Añadió que se había reunido la Comisión especial de subastas para tratar del precio de la carne que llegue de la Argentina.

# CONFERENCIA DEL VIZCONDE DE EZA EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

## "La Conferencia Internacional del Trabajo en Washington"

El presidente del Instituto de Reformas Sociales señor vizconde de Eza, disertó anoche en la Academia de Jurisprudencia acerca de "La Conferencia Internacional del Trabajo en Washington", a la cual asistió como presidente de la delegación oficial española.

La concurrencia era muy numerosa. El ex-estrado presidencial figuraban los Sres. Bergamín, marqués de Lema, subsecretario de Estado, Gascón y Martín, generales Marina y Marvá y otras personalidades conocidas.

El vizconde de Eza comenzó haciendo resaltar la importancia de los acuerdos adoptados en la primera Conferencia internacional del Trabajo. Importancia, no solamente social, sino de carácter económico, puesto que la estructura legal que como consecuencia de estas deliberaciones adquiere el trabajo, será el centro de una serie muy numerosa de problemas vitales para la economía universal.

En la Conferencia de Washington se ha tratado de la implantación de la jornada de ocho horas, de la defensa contra el paro forzoso mediante oficinas de colocación, estadísticas de industrias, encuestas internacionales, etcétera; y de la protección al trabajo de la mujer y al niño, etc.

La Conferencia, en su tarea técnico-social, ha tomado acuerdos acerca de estos puntos para proponerlos como proyectos de recomendación a los Gobiernos, a fin de que éstos los interbreten ajustándose a las condiciones especiales de su país y respetando por ellos la soberanía de cada Estado.

La labor de la delegación española—dijo el vizconde de Eza—ha sido más de espectador que de autor. El hecho de que la mayor parte de la ponencia aprobada—como la jornada de ocho horas, la protección al trabajo de la mujer, etc.—estuviera ya implantada en España, nos obligaba a una circunspección para no eludir una actitud que hubiera podido interpretarse como pretenciosa. A pesar de esto, la delegación española intervino brillantemente en varias discusiones.

De la extensión de la labor realizada se tendrá idea aproximada si se considera que quedó agotado todo el cuestionario que se ofrecía a la discusión y que se llegaron a tomar acuerdos concretos y viables en orden a las condiciones del trabajo industrial.

Las dificultades de semejantes acuerdos eran enormes. Había que partir de consideraciones de orden moral que se refieren al obrero como hombre y como ciudadano. Pero no era posible olvidar que el obrero es un agente de la producción, un recipiente de energía, en cuya valoración económica influyen muchas causas exteriores. Por eso en cada concesión que se discutía había que tener en cuenta una infinidad de factores diversos. Y era preciso, si se quería hacer una obra fecunda y útil, proceder con gran sentido de la realidad y con una exquisita ponderación, no de los asuntos debatidos—que a España interesan mucho—es la enseñanza técnica y profesional; y todo esto, no considerado como un reconocimiento que se hace a los derechos reclamados por el obrero, sino un medio para satisfacer con perfección la función económica que realiza.

Los temas desarrollados en Washington han de ser completados y corregidos en sucesivas reuniones de la Conferencia. Así, por ejemplo, en lo que respecta a la jornada de trabajo, sólo se refiere a las tareas de la industria, y queda fuera de la definición el trabajo agrícola.

España no debe olvidar que en Alemania, Irlanda y Francia, se han planteado y resuelto problemas de carácter agro-social. Es necesario que en nuestro país se estudie la forma de extender estos beneficios a los obreros del campo. En nuestro país, el jornalero del

### LOS PERIODISTAS Y EL DESCANSO

**BARCELONA 16 (11.30 n.).**—El ministro de la Gobernación ha telegrafiado al gobernador civil comunicándole que ha recibido el despacho que éste le dirigió en nombre de los periodistas de Barcelona adhiriéndose a las peticiones de sus compañeros de Madrid respecto al descanso dominical.

### EL DISCURSO DE LERROUX

**BARCELONA 16 (11.30 n.).**—El Centro republicano autonomista ha iniciado una suscripción para hacer una tirada del último discurso de Lerroux.

### LLEGADA DE TROPAS

**BARCELONA 16 (11.30 n.).**—El próximo domingo llegará de Jaca una compañía del regimiento de Infantería de Galicia, destinada al de Jaén, de guarnición en esta ciudad.

### NUEVO CENTRO MONARQUICO

**BARCELONA 16 (11.30 n.).**—El próximo día 1 de febrero se inaugurará en el pueblo de San Clemente de Llobregat un Centro Monárquico adherido a la Unión Monárquica Nacional.

Se celebrarán fiestas populares y un banquete al que asistirán personalidades de Barcelona y del distrito de San Feliú de Llobregat.

### LA GRIPE

**TARRAGONA 16 (8 m.).**—Continúan produciéndose bastantes casos de gripe en la capital y en diversos pueblos de la provincia.

### AGLOMERACION DE MERCANCIAS

**TARRAGONA 16 (8 m.).**—En el puerto existe gran aglomeración de mercancías.

Nunca hubo por este puerto tanto movimiento como actualmente.

Cada día llegan nuevos buques con mercancías para Barcelona.

El transporte a esta ciudad se hace por medio de camiones, y algo también se manda por ferrocarril.

# EL PROBLEMA SOCIAL EN BARCELONA

## NO HA HABIDO MAS DETENCIONES DE DELEGADOS SINDICALISTAS

### Trabajan más camareros.—La carne

**BARCELONA 16 (2 t.).**—Esta mañana han sido abiertos los cafés, bares y puestos de refrescos, observándose que ha sido mucho mayor el número de camareros que han reanudado las faenas.

Hoy ha sido el primer día, desde que empezó la huelga, que han acudido a la estación todos los coches de los hoteles y fundas de la capital.

En los muelles la situación es la misma que en días anteriores.

En los mercados se ha vendido la carne sin aumento de precio, no promoviéndose los incidentes que se temían.

Reina completa tranquilidad.

### Denunciando coacciones patronales

**BARCELONA 16 (2 t.).**—Han visitado al gobernador varios alcaldes de pueblos en los que trabajan todas las fábricas, para denunciarle a la Federación Patronal obliga a los fabricantes a cerrar el lunes.

El gobernador se propone decir a estos industriales que no atiendan ninguna orden de dicha entidad.

### Sindicalista detenido

**BARCELONA 16 (10 n.).**—Según noticias oficiales, ha sido detenido en Olot y conducido por la Guardia civil a Gerona el sindicalista José Alberola.

### Desmintiendo una noticia

**BARCELONA 16 (10 n.).**—Nos ha visitado el dueño del bar Esteve, establecido en la Puerta Nueva, manifestándonos que es cierto que la Guardia civil practicó un registro en su establecimiento, pero sin que realizara detención alguna, como se nos dijo en un centro oficial.

### No ha habido más detenciones

**BARCELONA 16 (11.30 n.).**—El gobernador ha manifestado que ha recibido ofrecimientos de varios carteros que se han separado del Sindicato para intensificar los trabajos de transporte de las mercancías almacenadas en los muelles.

Interrogado el Sr. Maestre Laborde acerca de si se habían practicado algunas detenciones más después de las 62 realizadas en el Centro Republicano Catalán de la calle del Peu de la Creu, contestó negativamente.

El gobernador terminó diciendo que las noticias recibidas de la provincia acusaban tranquilidad.

### Consejo de guerra

**BARCELONA 16 (11.30 n.).**—El próximo lunes, a las diez de la mañana, en el salón de banderas de la Comandancia de Artillería de Barcelona, se constituirá el Consejo de guerra que ha de ver y fallar la causa instruida contra el paisano Julio Martí por supuesto delito de insultos a la Guardia civil.

### Estado de los heridos

**BARCELONA 16 (11 n.).**—El señor Graupera ha pasado la noche tranquilo. Ha tomado alimento.

El Sr. Batlle ha experimentado una ligera mejoría, y el estado del señor Noya es bastante satisfactorio.

### Un obrero agredido

**BARCELONA 16 (11 n.).**—Al cuartelillo municipal de la barriada de San Andrés ha sido enviado un diagnóstico firmado por un médico particular, comunicando que asistió en su domicilio a Baldomero Romero, de veinticuatro años de edad, casado, y de oficio metalúrgico. Añade que presenta una fuerte contusión en la región parietal derecha y conmoción cerebral.

Según manifestó el paciente, el miércoles último, a las ocho de la noche, al pasar por la calle de Fomento, frente al número 25, fue agredido, sin saber por quién, y no recuerda más que cayó al suelo, sin sentido, y que después le recogió un hombre que le llevó a su casa, ignorando quién es y dónde habita.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juzgado.

### Un artículo interesante

**BARCELONA 16 (1 n.).**—El secretario de la Cámara Oficial de la Industria de Barcelona ha publicado un artículo en el suplemento del "Boletín de la Federación Patronal", en el que trata de la cuestión social.

Dice que en Barcelona las Asociaciones obreras, por causas muy varias, habían adquirido muy escaso desarrollo. La mayor parte de ellas nacían a consecuencia de huelgas y se disolvían o quedaban compuestas de muy pocos asociados cuando se volvía al trabajo. El obrero catalán fiaba más el futuro de su suerte en una revolución de carácter político-social que en el esfuerzo propio multiplicado por asociaciones organizadas que debían sostenerse con sacrificios y cotizaciones.

Por esta razón, la masa obrera de Cataluña ha formado hasta hace poco tiempo en las filas de los partidos extremos, a condición de que éstos se presentaran con programas extremistas.

Pero ha existido siempre una minoría anarquista constituida por hombres de acción que temporalmente, en cuantas circunstancias les era favorable el medio ambiente, se apoderaban rápidos de la dirección de los movimientos obreros, encanzándose en favor de sus ideales, hasta lograr la victoria o sufrir el fracaso.

Era—dice el articulista—exactamente el caso de una masa de materia que lleva en sí el fermento que ha de producir su transformación y que sólo aguarda el momento propicio de temperatura y demás circunstancias para desarrollarse.

Fácilmente se comprende que en este estado amorfo, en la clase obrera de espíritu revolucionario, profundamente perturbado por las incidencias de la política interior y por la falta de

autoridad moral de los Gobiernos y por el desprestigio del Poder público, había de repercutir la revolución rusa, que poder de expansión y de difusión ha sido indudablemente el mayor de todos los movimientos. Pero, además, una serie de concuencias viene a favorecer el movimiento bochevista entre nuestras fuerzas obreras.

Consignaremos las que, a nuestro juicio, tienen mayor relieve, son las siguientes: el desgano sufrido por la evolución del partido lerrouxista; el carecimiento de las subsistencias; la resistencia pasiva de los patronos a conceder aumentos de salarios y de sueldos y los beneficios extraordinarios obtenidos por determinadas industrias con motivo de la guerra.

Hablando luego de la organización patronal, dice que no ha sido nunca superior a la obrera, pues impedia su desarrollo el individualismo y la competencia natural.

Dice que los patronos cometieron torpezas, que ahora lamentan, al conceder durante la guerra cuanto demandaban los obreros, sin pensar que llegado el tiempo de paz bajarían los pedidos en cuyo precio se recargaban los excesos de jornal, y vendría el consiguiente desequilibrio.

Cita como equivocaciones otras concesiones hechas por los patronos, que han contribuido a la indisciplina de la clase trabajadora, y dice que a la situación actual nos ha traído principalmente la imprevisión de las fuerzas patronales.

A pedir apoyo

**BARCELONA 16 (10 n.).**—Los fabricantes de varios pueblos de la provincia, como ellos Soria y Cardona, que no obstante el "lock-out", han tenido abiertas sus fábricas, por haber llegado a una inteligencia con sus obreros, se han dirigido al gobernador en demanda de apoyo, por haber sido requeridos por la Federación Patronal para suspender los trabajos.

El gobernador dijo que estaba dispuesto a prestar el apoyo solicitado, pues de ninguna manera consentirá que se extienda el "lock-out".

Los fabricantes de referencia estuvieron en el Gobierno, llamados por el gobernador, que deseaba cambiar impresiones con ellos.

En cumplimiento de órdenes de la Federación Patronal, han dejado de funcionar todas las fábricas del puerto en Castelldefulld de la Roca.

### Las operaciones del puerto

**BARCELONA 16 (10 n.).**—La situación del puerto, con relación a los días anteriores del "lock-out", ha experimentado esta tarde una sensible variación, pues además de la descarga de trigo de algunos vapores, se trabajó en otros tres que conducían maderas y carbón.

El vapor "Omnia", que traía uva para esta población, fue trasladado al

cabal Godoy que estuvo aquí, después de los sucesos, durante treinta y seis horas, que fueron para él treinta y seis siglos. Refiere la tristísima situación en que ha quedado la familia después de la tragedia.

"Yo—añade—me considero ya en la otra vida. Las balas que mataron a mi hijo me han matado a mí también. Pero mi hijo descansa, y yo no puedo olvidar aquel terrible momento."

Se lamenta de la forma en que ha sido tratado su hijo por algunos periódicos, los cuales han llegado a decir incluso que había sido expulsado del Cuerpo de Correos.

"Yo sé cómo había educado a mi hijo, y sé que era bueno y que tenía buen corazón. En la carta que me escribió momentos antes de morir, me asegura que murió inocente."

A su defensor le dijo que no se había manchado las manos de sangre."

Termina la carta con el envío de cincuenta pesetas, encargando a su compañero que las entregue para la suscripción en favor de las familias del teniente Berges y del sargento Antón.

Esta tarde ha sido cumplido el encargo.

### LOS SUCESOS DEL CUARTEL DEL CARMEN

## UNA CARTA DEL PADRE DEL CABO GODOY

**Los detenidos**  
**ZARAGOZA 16 (11.30 n.).**—Hoy ha sido día de menos trabajo para el juez militar.

Esta tarde, a última hora, han sido puestos en libertad José y Carmen Chueca, hermanos de Angel, y la mujer de éste y la de José.

El juez ha comprobado que no tenían participación en los hechos.

Signen detenidos... (Censura.)

Se dice que las declaraciones de estos dos motivaron otras dos detenciones.

**La censura no deja hablar**  
 La Policía reconoce que si ha habido intervención... (Censura.)

Estos son en número reducido, y que íntimos amigos de... (Censura.)

Hoy se ha practicado... (Censura.)

### Una carta conmovedora

Conozco un rasgo del padre del cabo Godoy, que, como ya comunicué, es maestro de un pueblo de esta provincia y persona de honorabilidad intachable. Ha escrito una carta, muy interesante, a un compañero suyo de Zaragoza, y en ella, escrita con el corazón más que con la mano, dice el padre del

### El señor García Molinas no ha dimitido

El senador Sr. García Molinas ha negado que sea cierta la noticia que ha publicado un periódico de la noche diciendo que había dimitido la presidencia de la Asociación Matritense de Caridad, por discrepancias con el director general de Seguridad.

### LAS ELECCIONES MUNICIPALES

EN LA UNIVERSIDAD

Se convoca a todos los socialistas y simpatizantes de las barriadas de Cuatro Caminos, Amaniel y Bravo Murillo, pertenecientes al distrito de la Universidad, a una reunión electoral que se celebrará esta noche, a las nueve y media, en el Centro Socialista de la calle de Hernani, 15 (Cuatro Caminos).

Se ruega a los jóvenes del distrito que acudan también a esta reunión.

### Los patronos preparan otro manifiesto

**BARCELONA 16 (10 n.).**—Se dice que la Federación Patronal prepara un manifiesto en el que se extenderán los tres puntos acordados en la junta general de delegados de dicha entidad, celebrada ayer.

Se ha encargado de la redacción de este nuevo manifiesto el abogado asesor de la Federación, Sr. Benet.

El gobernador espera la publicación de este documento, por si le conviniera recoger algunos extremos del mismo para dictar el bando que tiene anunciado.

### Nota de la Federación Patronal

**BARCELONA 16 (11.30 n.).**—La Federación Patronal ha publicado el siguiente parte:

"Recomienda una vez más al Directorio que no se dejen sorprender los señores federados por noticias y versiones que circulan con profusión sobre las actuales circunstancias. El Directorio recomienda con la mayor eficacia a todos que se atengan en absoluto a sus indicaciones, siendo ahora más necesario que nunca el orden y la energía en la actuación patronal. El Directorio, en estos momentos decisivos, está dispuesto a obrar con toda la virilidad que es indispensable para alcanzar el éxito definitivo a que tenemos indiscutible derecho. La solución del conflicto de los hoteles, bares, cafés y restaurantes es indudablemente un éxito patronal, precursor de la victoria definitiva. La Federación Patronal no ha levantado ni levantará el "lock-out" como no tenga la seguridad absoluta de que han de tener satisfacción sus deseos de paz y normalidad."

### En la semana próxima no habrá pan

**BARCELONA 16 (11.30 n.).**—Acompañado del teniente alcalde Sr. Turruil visitó al alcalde una Comisión de panaderos de los distritos noveno y décimo para exponerle que ante la imposibilidad de continuar siendo el suministrador de pan a sus clientes de los mencionados distritos que carecen de recursos, y por haberles retirado el crédito industrial los fabricantes de harinas, se verán en la necesidad de no poder elaborar pan en la semana próxima.

El alcalde les manifestó que inmediatamente hablaría del asunto con el gobernador.

### Adhesiones a Lerroux

Los Sres. Giner de los Ríos y Azzati han telegrafiado al Sr. Lerroux mostrándose conformes con la orientación que ha marcado en su último discurso y ratificándole su confianza.

### En la Presidencia

Al recibir ayer a los periodistas el subsecretario de la Presidencia, les manifestó que se habían recibido en la Presidencia varios telegramas en los que se piden que se admita la enmienda de los lerrouxistas al proyecto de elevación de tarifas ferroviarias.

Dijo luego: "Además, se han recibido varios telegramas en los que se pide que no se eleven."

La Banca de Bilbao también ha telegrafiado diciendo que, representando la riqueza ferroviaria cuatro mil millones en la riqueza nacional, bien merece que se eleven las tarifas.

Se han recibido en la Presidencia varias peticiones pidiendo se permita la exportación del aceite de esparto.

El ministro de Fomento está bastante mejorado de su afección.

El jefe del Gobierno estuvo en Palacio despachando con el Rey, pero no puso a la firma nada de interés.

Después se refirió el Sr. Canals a la carta escrita por el presidente del Consejo a Clemenceau, y dijo que lo sucedido está bien claro.

"Al ratificarse el Tratado de Paz, como España pertenece a la Liga de las Naciones, Clemenceau se creyó en el deber de comunicárselo al Gobierno español, escribiendo con tal motivo al presidente. Este le contestó expresando una vez más su adhesión a dicha Liga."

### Proposiciones de ley

La minoría republicana ha presentado al Congreso las siguientes proposiciones de ley:

"Al Congreso:

La guerra, que arruinó para mucho tiempo a tantos pueblos ricos y poderosos, ha dejado nuestro país en situación ventajosa para su reconstitución económica.

Enormes caudales han ingresado en España. El valor de la moneda los multiplica. Los instrumentos y la ocasión para el desenvolvimiento y expansión de la economía nacional no pueden ser más propicios. Perderlos sería un delito contra la patria y una demostración de incapacidad equivalente a la muerte.

Pero el capital busca empleo y no lo encuentra fuera de la especulación. Hay que procurárselo en condiciones que contribuyan a la grandeza moral y material de la patria. Podemos ser, y por desdicha no fuimos, durante la guerra, la representación en Europa de aquella raza nacional que habla nuestra lengua en el continente americano. Ello nos habría devuelto en el mundo el rango moral perdido y habría dado a la raza peninsular la fuerza que dimana de un nuevo ideal superior para vivir la vida internacional.

Ahora tenemos todavía en la mano la ocasión y el medio de forjar una solidaridad espiritual que, redimiendo de su esclavitud económica, sin mengua de su soberanía, a todos los pueblos de nuestra raza, nos permita a nosotros poner en función actividades y riquezas latentes en la potencia inmortal de España.

En la actualidad, todo nos favorece para tan gloriosa empresa. Si el Estado español, inspirado en altísimas conveniencias de orden moral, quiere emplear su presente prestigio y poder financiero en restaurar el crédito y sanear la moneda de los Estados americanos de origen ibérico que lo necesitan, nuestro nombre crecerá en el mundo, nuestra producción y nuestro comercio se habrán asegurado para el porvenir mercados indisputables y habríamos resuelto el problema de los campos.

Mas no debe ni puede intentarse empresa de tal importancia sin una preparación adecuada y una leal inteligencia con todas las naciones representativas del continente americano. Fundándose en estas consideraciones, los diputados que suscriben someten al estudio y deliberación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º El Gobierno, previas las oportunas negociaciones, convocará en Madrid una Conferencia de carácter exclusivamente económico, a la que serán invitados todos los Estados independientes del continente americano, que tengan origen ibérico, así como los Gobiernos de Portugal y los Estados Unidos de América.

Art. 2.º Será objeto primordial de esta Conferencia discutir y acordar la creación de un Banco internacional destinado en primer término a regularizar el curso de la moneda en los países adheridos que lo necesitan, y a la conversión de su deuda exterior mediante las garantías que se estipulen.

Art. 3.º El Gobierno español autorizará a su representación en la conferencia para ofrecer en nombre del Estado una aportación efectiva, en oro que podría llegar a 500 millones de pesetas a cambio de las acciones correspondientes.

Art. 4.º Para la ejecución de esta ley el Gobierno designará una Comisión que, asistida de técnicos, realice las gestiones necesarias y represente luego al Estado en la conferencia; dictará las disposiciones convenientes y deberá dejarla constituida y en condiciones de cumplir su cometido en el plazo de un mes.

Palacio del Congreso, 16 de enero de 1920."

### Una enmienda al proyecto de tarifas ferroviarias

También ha presentado los diputados republicanos la siguiente enmienda al proyecto elevando las tarifas ferroviarias:

"Los diputados que suscribe proponen al Congreso que se sirva aprobar la siguiente enmienda al dictamen sobre el proyecto de ley elevando las tarifas de transportes ferroviarios:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que negocie con las Compañías y Sociedades ferroviarias la unificación de sus concesiones y su prórroga por diez años, reservándose, previo pacto, el derecho de rescate.

Art. 2.º Las Compañías podrán suspender, durante diez años, la amortiza-

# POLITICA

### Adhesiones a Lerroux

Los Sres. Giner de los Ríos y Azzati han telegrafiado al Sr. Lerroux mostrándose conformes con la orientación que ha marcado en su último discurso y ratificándole su confianza.

### En la Presidencia

Al recibir ayer a los periodistas el subsecretario de la Presidencia, les manifestó que se habían recibido en la Presidencia varios telegramas en los que se piden que se admita la enmienda de los lerrouxistas al proyecto de elevación de tarifas ferroviarias.

Dijo luego: "Además, se han recibido varios telegramas en los que se pide que no se eleven."

La Banca de Bilbao también ha telegrafiado diciendo que, representando la riqueza ferroviaria cuatro mil millones en la riqueza nacional, bien merece que se eleven las tarifas.

Se han recibido en la Presidencia varias peticiones pidiendo se permita la exportación del aceite de esparto.

El ministro de Fomento está bastante mejorado de su afección.

El jefe del Gobierno estuvo en Palacio despachando con el Rey, pero no puso a la firma nada de interés.

Después se refirió el Sr. Canals a la carta escrita por el presidente del Consejo a Clemenceau, y dijo que lo sucedido está bien claro.

"Al ratificarse el Tratado de Paz, como España pertenece a la Liga de las Naciones, Clemenceau se creyó en el deber de comunicárselo al Gobierno español, escribiendo con tal motivo al presidente. Este le contestó expresando una vez más su adhesión a dicha Liga."

### Proposiciones de ley

La minoría republicana ha presentado al Congreso las siguientes proposiciones de ley:

"Al Congreso:

La guerra, que arruinó para mucho tiempo a tantos pueblos ricos y poderosos, ha dejado nuestro país en situación ventajosa para su reconstitución económica.

Enormes caudales han ingresado en España. El valor de la moneda los multiplica. Los instrumentos y la ocasión para el desenvolvimiento y expansión de la economía nacional no pueden ser más propicios. Perderlos sería un delito contra la patria y una demostración de incapacidad equivalente a la muerte.

Pero el capital busca empleo y no lo encuentra fuera de la especulación. Hay que procurárselo en condiciones que contribuyan a la grandeza moral y material de la patria. Podemos ser, y por desdicha no fuimos, durante la guerra, la representación en Europa de aquella raza nacional que habla nuestra lengua en el continente americano. Ello nos habría devuelto en el mundo el rango moral perdido y habría dado a la raza peninsular la fuerza que dimana de un nuevo ideal superior para vivir la vida internacional.

Ahora tenemos todavía en la mano la ocasión y el medio de forjar una solidaridad espiritual que, redimiendo de su esclavitud económica, sin mengua de su soberanía, a todos los pueblos de nuestra raza, nos permita a nosotros poner en función actividades y riquezas latentes en la potencia inmortal de España.

En la actualidad, todo nos favorece para tan gloriosa empresa. Si el Estado español, inspirado en altísimas conveniencias de orden moral, quiere emplear su presente prestigio y poder financiero en restaurar el crédito y sanear la moneda de los Estados americanos de origen ibérico que lo necesitan, nuestro nombre crecerá en el mundo, nuestra producción y nuestro comercio se habrán asegurado para el porvenir mercados indisputables y habríamos resuelto el problema de los campos.

Mas no debe ni puede intentarse empresa de tal importancia sin una preparación adecuada y una leal inteligencia con todas las naciones representativas del continente americano. Fundándose en estas consideraciones, los diputados que suscriben someten al estudio y deliberación del Congreso la siguiente proposición de ley:

LAS SESIONES DE AYER EN LAS CAMARAS

SE PLANTEA DE NUEVO EL PROBLEMA DE LAS JUNTAS MILITARES

IMPRESIONES DE LA SESION

El interés de la actuación política del momento está desplazado hacia las izquierdas extremas. Así como los republicanos de Lerroux significan el rezagamiento del ideal popular hacia una forma burguesa, y los republicanos de Domingo un último salmeronismo, los socialistas constituyen el partido de la evolución y de la transición que se detiene ante el sindicato, como límite, digno que quiera en sus interrupciones ingenuas el Sr. Saborit. Ahora están elaborando los socialistas proyectos de ley de alcance transformador respecto al trabajo y a la propiedad. Mientras llega con su presentación el momento interesante de vez actuar a la pura democracia en sentido afirmativo, acentúan sus hombres la fiscalización que hasta ahora fué con exclusividad su fin.

Manteniendo la violencia de su hostilidad a la labor y a la misma vida de las Juntas militares de Defensa, el Sr. Prieto ha forcejado heroicamente toda la tarde con el Gobierno para arancelar una decisión gallarda que terminaría con «ese poder misterioso», como le califica. Cuatro horas de esfuerzos se han malogrado en una votación adversa, obligada por la situación política de los partidos. Las palabras incisivas, leales y estrictas de Prieto, triunfaron.

Hubo de defender, al comienzo de la sesión, la propuesta de que se diera un efecto la Real orden en virtud de la cual se coronó la expulsión de los alumnos de la Escuela de Guerra. Su discurso, colmado de razones y de principios liberales, se desbordaba también a veces por la vehemencia. Ha sido una pieza oratoria contundente y sin resquicios, y las dos notas distintivas de ella, su método analizador y su valor civil. Indalecio Prieto la primera vez que fué diputado, adolecía del desorden, la carencia de estilo y la desidia que ahora ostenta otro recién llegado: el Sr. Menéndez. Poco a poco, aquel hombre del pueblo, despujado, ha ido adaptándose a los procedimientos oratorios de escuela y hoy es una de las figuras interesantes por su temperamento, por su ruda verdad y por su palabra en el habitual torneo de oradores.

Prieto es claro, vulgar de léxico, chillador ciertas veces, nervioso de gesto. Su cabeza, abultada y redonda. Su torso, grueso. Todo él es rollizo. Este tribuno sonoro es, además, incansable. Y como matiz más visible de su verbo, la ironía, una ironía acerada y calmada, emanada del humorismo vasco, tan buscador de la contraposición.

En el ataque a las Juntas y a los gobernantes que las obedecen, ha sido imitable y rotundo. Unas alusiones finas al escepticismo del Parlamento y a su falta de resistencia a los temas, descubre la sutileza de observación de Prieto. Su calificación neta de que las Comisiones creadas por el general Villalba son la careta vergonzante de las Juntas, señala lo culminante de su criterio.

En la contestación de Allendesalazar pudo verse, con un contraste de relieve hasta teatral, que hay un problema de capacidad y de vejez en toda nuestra política. La fuerza—ímpetu y razón—que pretende fórmulas para encanearse, que habla en nombre de lo libre y de lo nuevo; no tiene adversario. El adversario no es el enemigo. Partidos, hombres con quienes contender, a quienes convencer; no los tiene la fuerza renovadora. Tiene un enemigo pávido, harto, acolchonado. Prieto, músculo, voz, pasión, radicalismo, se enfrenta a ese personaje de comedia del XIX que se llama «de figurón». Imposible deducir nada concreto de lo borboteado por el respetable caballero. Tuvo enfrente también al bizarro general Villalba, que entonó un canto al valiente Ejército español. El Sr. Prieto repitió, al rectificar su discurso, añadiendo muy oportunamente que es vicioso por inexacto y pertenece a una dialéctica mediocre, confundir al Ejército con las Juntas y tratar de cubrir a éstas con el concepto de aquél. Insistió tenazmente, machaconamente, en todas sus afirmaciones, sobre todo en la de que el decreto de Villalba se dictó por instigación de las Juntas para que tuvieran expresión legal.

Y después, para demostrar su parlamentarismo, el parlamentario Prieto hizo venir uno a uno con sus palabras de travesura a Romanones, Alba, Cierva, Lleras, Villanueva, encerrándolos en un pugilato personal que debió divertirle bastante.

Porque Romanones, Alba y Cierva, metiendo mano a las armas cortas, suscitaron las escaramuzas pintorescas de lo que se llamaba «la vieja política». Alba acusó a Romanones de haber corregido y autorizado el primer reglamento de las Juntas de Defensa. Nególo el conde airadamente; intervino Cierva para restar varios golpes a Alba. Y de la confusión dedujo Prieto un comentario que a todos tres dejó más confuso. Un comentario que, como dijo el hombre-Reglamento que preside: «Dicho en otro lugar sería delicto.»

Han hablado estos oradores y les siguen varios más. Sucede a menudo en el Congreso, y esto se ha repetido ahora, que comienza un debate para esclarecer o juzgar un punto, y recorre una órbita de traslación de diámetro ilimitado. El Sr. Prieto defendía una propuesta sobre los alumnos expulsados por el segundo Tribunal de honor, y a la altura del orador número quince, señor Lleras, el tema es la consulta de Villalba a este político sobre el decreto de las Comisiones. El encargado de volver al punto de partida es el Sr. Pedregal, que hace notar que excepto el Sr. Prieto, nadie ha hablado de la proposición para atacarla ni defenderla. Apoyándose en esto, el Sr. Barcia anuncia una interpellación acusatoria para evitar, dice, que el Parlamento también se quede en un asunto en que han claudicado todas las instituciones de España. La votación no resuelve nada, por lo tanto. El debate seguirá. Al hacer el balance de su labor en la tarde, el Sr. Prieto podrá sentirse, como le gusta, un poco emperador.

TOMÁS BORRAS

EN EL CONGRESO.—Una proposición acerca de las Juntas Militares. Discurso del Sr. Prieto. Una ley anulada por una Real orden. Invento de nuevos delitos. El Reglamento de las Juntas. ¿Qué significa la Real orden?

Se abre la sesión a las tres y media. Poca concurrencia en los escaños y animación en las tribunas. En el banco azul, los Sres. Allendesalazar y Villalba. Aprobada el acta, se lee una proposición incidental pidiendo al Congreso que sirva reclamar la derogación de la Real orden de 3 de diciembre de 1917, que estimaría atentatoria a las disposiciones vigentes del Código de Justicia militar.

Se concede la palabra al Sr. PRIETO por ser el primer firmante. El diputado socialista dice que los firmantes se ocupan a que se trate en el Parlamento de la Real orden modificando las Juntas de Defensa para restar este asunto; pero la tregua es demasiado larga.

El hecho es que el Poder ejecutivo invadido funciones que no son suyas, puesto que ha modificado con una Real orden una ley. Otro aspecto de la cuestión es el carácter retroactivo que se ha dado a la ley.

CONTRATISTA. Propiedad importante minas. Ocaso contratista para realización labores e instalación maquinaria. Exigir referencias inmejorables y satisfactorias. Infructuoso presentarse sin dicho requisito. Dirigirse al Apartado de Correos número 152.—VALENCIA.

disposición ministerial. Con ello se contraviene el precepto fundamental de que ningún español puede ser juzgado sino en virtud de leyes anteriores a su delito, y los alumnos de la Escuela de Guerra han sido condenados por un Tribunal constituido en cumplimiento de la Real orden.

Por si esto fuese poco, esa Real orden no podía dictarse, puesto que no supone interpretación de un artículo del Código militar, sino creación de un delito.

Comienza la introducción de la Real orden diciendo que «no estando previsto el caso de que sean varios los culpables a que haya que juzgar», etc., etcétera... Así es que se ha inventado un delito no previsto en el Código. Sería muy cómodo para el Poder ejecutivo invadido delictos a medida de su conveniencia.

El Tribunal de honor que ha expulsado a los alumnos tampoco se conforma con la disposición, que exige que las cuatro quintas partes de los que convivan con el acusado en el mismo centro u oficina estén de acuerdo en cuanto a la apreciación del hecho deshonesto.

En apoyo de esta afirmación, el señor Prieto lee el informe dictado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el cual se acredita así claramente. Es indudable que se ha procedido a

ra de la ley, y sería inmensato pedir que estas exaltaciones no tuviesen repercusión en las escalas inferiores del Ejército y aun en toda la vida civil.

El Sr. Prieto exhibe el Reglamento por que se rigen las Juntas de Defensa del Arma de Infantería; no va a hacer el examen de este Reglamento, pues personas autorizadas han dictaminado ya que es contrario a la Constitución.

Prueba de la gran importancia de este asunto es que el Parlamento español, donde ninguna cuestión sostiene el interés, trata de él una vez y otra sin que el interés decaiga.

Pasa luego a examinar algunos artículos del Reglamento de las Juntas. Los que llevan los números 36, 38 y 39 (que el orador lee) tratan de las sanciones que la Junta impondrá a los miembros de ella que no procedieren de acuerdo con lo que la misma dispone.

Cita el caso de un oficial que, al crearse las Juntas de Defensa, reaccionó contra el espíritu de rebelión que

representaban y puso el hecho en conocimiento de las autoridades militares de Barcelona.

A este hombre se le aplicaron las sanciones del Reglamento, y no se le amparó con el Código de Justicia militar.

De modo que el militar que respeta los juramentos que prestó y se resiste a formar parte de un organismo sedicioso, es castigado en vez de recompensado.

¿Hubieran castigado las autoridades a uno de los artilleros de Zaragoza si se hubiese presentado a denunciar la rebelión que se preparaba?

La Real orden de 30 de diciembre, creando las Comisiones consultivas, ¿es la disolución, o la consagración de las Juntas de Defensa? ¿Son unas independientes de las otras? ¿Está calcaada de una petición de las Juntas de Defensa, que encierra el mismo carácter de coacción que todas las demandas de las Juntas y representa una nueva humillación del Poder público?

Una información de EL SOL. Recordando el caso Boyer. La última firma de Galdós. Siempre el miedo a las Juntas... Los héroes de Zaragoza. Habla el jefe del Gobierno. Las Juntas nacieron de una injusticia del Poder público.

Un periódico tan bien informado como EL SOL publicó la afirmación de que el ministro, al dictar la Real orden, había obedecido a la presión de las Juntas de Defensa. Y el Gabinete de Prensa del ministerio de la Guerra no se opuso a la rectificación que era de esperar. La única nota ofensiva que ha dado ha sido una en la que se desmentía que «La Correspondencia Militar» era el órgano de las Juntas de Defensa.

Sigue condenando la información oficial del ministerio de la Guerra, y recuerda el caso concreto de lo sucedido con el capitán Boyer.

El Gabinete de Prensa dió informaciones falsas en cuanto al resultado de la autopsia de las víctimas, cuando la verdad es que no se ha practicado la autopsia a ninguna víctima.

Mientras no se publique el Reglamento de estas Juntas consultivas tendrémos que pensar que obedecen, no al ministro, sino a las Juntas de Defensa, y para nosotros la Real orden no será más que un ridículo disfraz, una miserable careta de un estado de rebelión que no puede ocultar.

Vuelve a referirse al caso de los oficiales expulsados y afirma, con detallados argumentos, que hubo coacción para que los expedientes de expulsión no pasaran al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Del miedo del Poder público a las Juntas da fe el hecho de que, después de muchas dudas, se acordase no hacer nombres militares al cadáver de esa gloria, sin ejemplo desde Cervantes, que se llamó Galdós.

Temí, si se le hacían, que pudieran disgustarse las Juntas porque Galdós ha puesto su última firma al pie de un documento en que se pide la vuelta al Ejército de los alumnos expulsados.

También, por miedo a las Juntas, está incumplido el decreto creando el Ayuntamiento de Melilla.

Se ocupa luego de la conducta del general Milán del Bosch en Barcelona. Recuerda que él fué quien expulsó de Barcelona a los Sres. Doval y Montañés; quien contestó al conde de Romanones que asumía la responsabilidad de lo hecho; quien, en recientes declaraciones,

El ministro de la GUERRA, aunque reconociendo de antemano que el señor Prieto ha procedido en cumplimiento de su deber y en ejercicio de su derecho, lamenta de que haya hablado en el sentido que lo ha hecho.

En las cuestiones de orden interior del país, el Ejército es más bien una fuerza moral que material. No es en las bayonetas donde reside su fuerza, sino en el concepto que merece al pueblo.

¿Qué le queda al soldado, cuya vida es penosa e ingrata, si el país le trata con desconsideración? (Protestas.) No le queda más que morir de pena.

El Ejército español merece menos que ninguno del mundo el dictado de militarista. Basta ver cómo comparte la vida ciudadana para conocer lo injusto de la imputación.

Acerra de la transformación de las Juntas no hay más que lo que se ha publicado en la «Gaceta».

El Sr. PRIETO: Pero se ha publicado voluntariamente, o por imposición?

El Sr. SANCHEZ GUERRA, atajando al Sr. Prieto: Ya rectificará su señoría. (Risas.)

El ministro de la GUERRA afirma que no ha habido presión ninguna, pues él no la hubiera tolerado. Sólo ha existido el propósito espontáneo de servir a la patria con publicar esa disposición.

Termina explicando por qué no se ha constituido el Ayuntamiento de Melilla: sencillamente, porque aquella población no quiere que su Ayuntamiento dependa de ninguna capital.

Rectifica el Sr. PRIETO. Expone su asombro ante la actitud del presidente del Consejo, quien, desde la cabecera del banco azul, ha santificado las rebeliones contra todas las injusticias.

nes, ha dado la razón a los patronos en el problema social.

El general Milán expulsó a las autoridades civiles, porque si no la oficialidad le hubiese expulsado a él. Cuando ha faltado la seriedad para cumplir el deber de jugar la vida, han de sonar a ridículo jactancias ulteriores.

Mientras no se termine con este estado de rebelión, nada podrá remediarse en la vida española. Y no se terminará, porque esa rebelión no encuentra ante sí ni fuerza ni gallardía.

Así como la rebelión de Zaragoza ha encontrado dos hombres, un alférez y un sargento, que a sabiendas de que el sacrificio de su vida era inútil no dudaron en aceptarlo por cumplir con su deber, otras rebeliones no menos sediciosas y revolucionarias no encontrarán ante ellas generales que ofendieran su vida, aunque fuese inútilmente, en aras de un deber y de su honor.

Contesta al Sr. Prieto el presidente del CONSEJO, quien comienza por defender la memoria del sargento y del alférez de Zaragoza.

(Como el Sr. Prieto no lo ha atacado se levanta un murmullo de sorpresa y protesta en la Cámara.)

Acerra de la expulsión de los alumnos de la Escuela de Guerra, dice que este Gobierno encontró el asunto ya resuelto, y nada ha podido hacer.

Afirma que él no ha sentido desde que gobierna la existencia de las Juntas de Defensa, y que no conoce ni de vista a quienes las constituyen.

Claro que no puede desconocer la existencia de las Juntas. Las Juntas nacieron en 1917 porque en el Poder público existía injusticia.

(Fuertes rumores de las izquierdas acogen las palabras del jefe del Gobierno.)

Pero aquel movimiento, que fué provocado por la injusticia del Poder público, no se repetirá, una vez que el imperio de la justicia se haya restablecido.

Nosotros hemos transformado las Juntas de Defensa para sacarlas a la luz del día y que podáis examinar su actuación, de la que es responsable el Gobierno.

Ahora bien: si los hombres de gobierno van a encontrar bien las rebeliones contra la injusticia, ¿no será mucho mejor que, reformando la Constitución, se dé margen a que estas reclamaciones puedan hacerse sin salirse de las leyes fundamentales?

Dicho esto—prosigue—, yo dejo al presidente del Consejo en su natural reposo. (Risas.)

Nosotros no podemos acompañar al ministro de la Guerra en su canto al Ejército. Porque no hay por qué mezclar al Ejército con las Juntas de Defensa. El único ejército posible hoy es la nación en armas; lo que más lejos está del espíritu que representan las Juntas de Defensa.

Pero tampoco se puede aceptar la teoría del ministro de la Guerra, en virtud de la cual no podría el Parlamento fiscalizar al Ejército, estableciendo así por él un estado de excepción, contra el que yo protesto en uso de mi derecho.

El PRESIDENTE de la Cámara: Nadie ha menoscabado ni desconocido ese derecho.

El Sr. PRIETO: ¿Qué descanso me da S. S.? (Bebe un poco de agua, entre grandes risas, pues la interrupción presidencial no ha venido a cuento.)

Yo he interrumpido al ministro de la Guerra con dos preguntas. Según la respuesta dada a una de ellas, las Juntas de Defensa no han pedido nunca, nunca, el Real decreto que se ha publicado. Eso es inexacto, y por respeto personal al ministro de la Guerra no empleo otra palabra más dura. Para demostrar que sí se han pedido, lee el Sr. Prieto un Manifiesto de la Unión del Arma de Infantería, en que indica el procedimiento a que se ha referido ahora.

Además, en el preámbulo del Real decreto se reconoce que las Comisiones consultivas son la consagración de las Juntas de Defensa.

contra las Juntas no servirán para excitar a los hombres de gobierno (de cuya debilidad no puede dudarse), sino para que esos organismos sientan el estímulo de su deber.

El triunfo más grande que podrá tener un hombre político lo alcanzará combatiendo lo que ya está debilitado; pero nadie se atreve a destruir.

Vuelve a lamentarse de que no hayan encontrado las Juntas de Defensa frente a ellas hombres del temple del general Loma, que en 1899 suprimió las cantinas y las posadas obligatorias para los mineros de Vizcaya, convencido de la justicia de las protestas de los trabajadores; y aquel general Zappino, que implantó con su propia autoridad la jornada de ocho horas.

El PRESIDENTE de la Cámara pregunta al Sr. Prieto si va a retirar la proposición o quiere que se vote.

El Sr. PRIETO replica que algunas minorías expongan su criterio sobre el Real decreto del ministro de la Guerra. Y alude particularmente al conde de Romanones.

Intervención del Sr. Alba. Historias lejanas. El Reglamento de las Juntas fué corregido en Madrid. El conde de Romanones no sabe nada de esto. Réplica del Sr. Alba. El Sr. Villanueva ataca a

El Sr. PRIETO dice que, aunque la habilidad del conde de Romanones es grandísima, puede deducirse de sus palabras que el decreto le parece mal, porque en el preámbulo del decreto se evidencia ese parentesco que abomina el conde de Romanones.

Esa discordancia coloca al conde de Romanones en una situación insostenible. El Real decreto se ha aprobado en Consejo de ministros, y en el Gabinete hay un representante de la política del conde de Romanones, comprometido a no gobernar mientras las Juntas existan.

Y en caso parecido al del conde de Romanones está el Sr. Alba y todos los liberales.

El Sr. ALBA interviene y empieza por decir que se atiene a lo manifestado en otras ocasiones acerca de las Juntas de Defensa.

Pero no hay derecho a dudar de las afirmaciones del ministro de la Guerra, que asegura que las Juntas están disueltas, ni hay que confundir a todos los políticos en cuanto a su conducta frente a las Juntas.

El Sr. Alba, con sus votos y su adhesión, reforzará al Gobierno en la misión que declara haberse impuesto y haber cumplido.

No seamos nosotros—agrega—la principal dificultad para que esas Juntas se disuelvan.

En cuanto al decreto, estima muy peligrosos la teoría de los parentescos, planteada por el conde de Romanones. Entonces tendríamos que remontarnos a parentescos entre las Juntas de 1917 y 1919, y el conde de Romanones tendría que darnos alguna explicación.

Cuando fueron detenidos en el castillo de Montjuich los oficiales que formaban la Junta de Defensa, era presidente del Consejo el conde de Romanones, y yo, ministro de Hacienda.

Uno de aquellos oficiales declaró que el reglamento había venido a Madrid y vuelto a Barcelona con correcciones. (Rumores.)

El conde de Romanones nos explicará cuál es el parentesco entre unas y otras Juntas.

El conde de ROMANONES responde que siendo el presidente del Consejo en

El conde de ROMANONES pide la palabra, para decir lo siguiente:

En cuanto a las Juntas de Defensa me atengo a lo dicho por el ministro de la Guerra. No existen, y como no existen, no puedo tener opinión. (Rumores y risas.)

En cuanto a mi juicio sobre el decreto, estimo que es indispensable conocer el reglamento para saber si las Comisiones consultivas tienen parentesco con las Juntas de Defensa. Si no tienen parentesco, el decreto me parecerá bien; si lo tienen, me parecerá mal.

El ministro de la GUERRA contesta que el reglamento se dictará de acuerdo con el preámbulo del decreto.

El conde de ROMANONES replica que, como viejo gobernante, tiene muy poca confianza en los preámbulos de los decretos. (Risas.) En cambio, daría gran importancia al hecho de que figuren en esa Comisión las mismas personas que figuran en las Juntas de Defensa. (Rumores.) Ello le parecería prueba del parentesco que abomina.

En primer término, le interesa recoger la actitud de elementos empeñados en hacer ver que hay monárquicos desleales, sencillamente porque hay monárquicos que hacen la crítica de lo que constituye la vida nacional.

(Estas palabras, de alusión a los cervistas, determinan entre éstos rumores y protestas.)

El Sr. GOICOECHEA interrumpe: ¿Por qué no guarda su señoría esa crítica para cuando hay sublevaciones? (Protestas de los liberales.)

El Sr. AYUSO: ¡Chulos, no! El Sr. VILLANUEVA, a los cervistas: Pasáis un año y otro augurando los más espantosos peligros para el régimen, porque se le discute, y el régimen sigue en pie y seguirá mientras vosotros no lo derribéis. (Protestas y rumores.)

El Sr. Villanueva encuentra bien el Real decreto, porque cree que el grave problema de las Juntas de Defensa ha de resolverse con tiento y poco a poco.

1917, el ministro de la Guerra, general Luque, no dictó ninguna disposición autorizando reglamento ninguno, ni le comunicó que ningún reglamento se hubiese redactado. Lo contrario es, no ya inexacto, sino totalmente falso.

En la cuestión suscitada entre el conde de Romanones y el Sr. Alba, aunque resulte paradójico, tienen razón los dos. Porque las correcciones puestas en el reglamento de las Juntas no son del presidente del Consejo, ni del general Luque, ni del Sr. Alba. Son del Rey. (Fuertes protestas de las derechas.)

El presidente del CONSEJO rechaza esta afirmación del Sr. Prieto, y el señor PRIETO la ratifica.

—Si no—agrega—, un medio hay de comprobarlo: traer a la Cámara la declaración de ese oficial y el reglamento corregido.

Y como con las fechas no se pueden hacer cubiletes, se verá que entonces había un Gobierno y sus hombres no darán razón de lo ocurrido.

El conde de ROMANONES afirma solemnemente que siendo él presidente del Consejo, el Rey no intervino en nada relacionado con las Juntas de Defensa.

El Sr. ALBA brinda a la consideración de la Cámara la diligencia con que el Sr. La Cierva se ha levantado a defender al conde de Romanones. (Risas.)

Opina que más daño que el señor Prieto haya hecho recogiendo una afirmación suya (del modo correspondiente a su significación política) han hecho los cervistas subrayando palabras en que él ni puso la intención que ha querido dárselas.

En mi monarquismo—agrega—, podré pecar de omisión, no de acción, como el Sr. Cierva, que va a un ministerio diciendo que lo hace por insistencia del Rey. Y así, busca para su gestión un pararrayos en la plaza de Oriente.

El Sr. CIERVA rectifica, para recoger esto último. No es buscar pararrayos hablar de lo que es función del Monarca: nombrar y separar libremente sus ministros.

En cuanto a las insinuaciones del señor Alba, cree el Sr. Cierva que el señor Alba es el primero en agradecer que se hayan subrayado.

Dice el Sr. Lerroux. Las Juntas no desaparecerán. Lamentaciones del Sr. Dato. Otros discursos. Votación nominal. Orden del día. La reforma del régimen tributario. Sigue la discusión de enmiendas. Fin de la sesión.

El Sr. LERROUX interviene. A su juicio, el problema puede reducirse a estos términos: El ministro de la Guerra ha podido coincidir con las Juntas de Defensa en cuanto a la manera de transformar las Juntas de Defensa. No debe haber coincido, puesto que el ministro ha negado que las Juntas hayan intervenido en la redacción de ese decreto. Luego entonces, en el mejor caso, el ministro ha sometido a las Juntas de Defensa, no las ha disuelto.

Lo que las ha disuelto ha sido la rebelión y la represión de Zaragoza. Se encuentra conforme el Sr. Lerroux con el Sr. Cierva en cuanto a la seguridad de que las Juntas no desaparecerán mientras no se haga justicia dentro del Ejército. ¿Tenemos alguna garantía de que esta justicia se hará? Ahora puede verse, con motivo de las recompensas de Africa.

Entiende el Sr. Lerroux que este debate quebranta la posición del Gobierno, que debe presentar inmediatamente la cuestión de confianza.

El ministro de la GUERRA contesta que ningún organismo ha tenido parte en la redacción del decreto; pero están conformes con él todas las fuerzas del Ejército.

El Sr. DATO lamenta que el Parlamento dedique tanto tiempo a estas cuestiones, con olvido de graves problemas sociales, económicos y políticos.

Está conforme con el Real decreto, y comparte todas las responsabilidades que de él se derivan.

El Sr. PEDREGAL recuerda que se va a votar no se refiere al asunto que se está discutiendo. En ella pide el Sr. Prieto que quede sin efecto la Real orden por virtud de la cual se ha expulsado del Ejército a los alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Ahora bien; está en el Poder otro Gobierno que el que dictó la Real orden; sólo el ministro de Hacienda actual tiene responsabilidad en esta Real orden.

El ministro de HACIENDA se muestra dispuesto a discutir y defender su Real orden; pero dentro de las horas no destinadas al orden del día, porque él no puede contribuir a aplazar la labor económica.

El presidente del CONSEJO advierte que una Cámara no puede constituirse en Convención para acordar que haya de cumplirse y no cumplirse.

El Sr. BARCIA invita al ministro de Hacienda a que se fije momento para discutir la Real orden, pues a todas y al Ejército primero, conviene que el asunto quede en claro.

El ministro de HACIENDA: Mañana



Anisado exquisito "Las Cadenas de Navarra" Cosecheros y exportadores de vinos: Hijos de Pablo Esparza VILLAVA (Navarra)

na mismo, de tres a cinco, si no hay inconveniente.

El presidente de la CAMARA: La semana parlamentaria.

El Sr. VILLANUEVA advierte que no votará la proposición su minoría por el alcance político que tiene, sin que esto implique juicio favorable a la Real orden.

Por otra parte, contra el fallo dictado hay interpuesto recurso que podría modificar la interpretación de la Real orden.

El conde de ROMANONES anuncia que sus amigos no votarán tampoco, por análogas razones.

El Sr. PRIETO recoge las últimas palabras del presidente del Consejo.

No es convertir al Parlamento en Convención, a la manera que entendía el presidente, lo que se pretende con la proposición. Se trata solamente de que la Cámara declare que no está conforme con la disposición. Y esto no es impedir que se apliquen disposiciones. En estos casos, si la votación es contraria, el Gobierno se marcha, y nada más.

El presidente del CONSEJO insiste en su criterio; interviene brevemente el Sr. AYUSO, y se procede a la votación.

La proposición queda desechada por 100 contra 18 votos.

ORDEN DEL DIA

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley modificando el régimen tributario.

El Sr. RIU apoya una enmienda al artículo 3.º, relacionada con el impuesto que pagará el Banco de España. Observa el Sr. RIU que esta entidad, en vez de seguir pagando el 16,50, pagará el 14 en lo sucesivo.

Discute con el diputado albista el ministro de HACIENDA, y se acuerda, en fin, añadir en el artículo que el Banco pagará el impuesto en la misma forma y cuantía que hasta aquí.

El Sr. BARCIA defiende otra enmienda relacionada con el funcionamiento de los Bancos extranjeros en España.

Condena la facilidad que aquí encuentran las entidades bancarias extranjeras para montar sus negocios, y lo que es peor, para establecer poligráficos espionajes bajo el pretexto de los negocios.

España, en cambio, no consigue siquiera reciprocidad para sus Bancos que tienen sucursales en el extranjero. Y es natural que suceda, porque en los demás países se dan cuenta de que los Bancos son los instrumentos más poderosos de la lucha comercial que ha de seguir a la guerra.

Los Bancos extranjeros vienen a España a ejercer de bomba aspirante que se nos lleva a otros países el crédito. Algunas de estas entidades establecen en España sucursales sin fondos y sólo con el crédito que representa la casa matriz. De este modo, quienes seuden a imponer capitales son quienes verdaderamente fundan estas sucursales.

Lo que el Sr. Barcia pretende con su enmienda es que los Bancos extranjeros tributen dos veces más que los Bancos nacionales; aunque—según dice—si se dejase llevar de su temperamento, pediría derechos prohibitivos.

El Sr. ARGÜELLES y el ministro de HACIENDA contestan al Sr. Barcia, y éste retira la enmienda.

El Sr. ALVAREZ VALDÉS defiende otra enmienda en el mismo sentido, que es rechazada.

Se suspende la discusión.

EN EL SENADO.—Varios ruegos. La mendicidad en Madrid. Orden del día. El proyecto sobre sindicación. Discurso del Sr. Roig y Bergada. Observaciones de varios oradores. Se discute el articulado y se aprueba el proyecto.

El presidente, Sr. SANCHEZ DE TOCA, declara abierta la sesión a las tres y treinta y cinco.

Como casi todas las tardes, se sientan pocos senadores en los escaños.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. ROYO VILLANOVA formula una queja relativa a desconsideraciones que se han tenido con el Ayuntamiento de Huelva, al cual el gobernador le ha prohibido que cobre un arbitrio, amenazándole incluso con la intervención de la Guardia civil.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que está deseoso de buscar una fórmula de concordia que resuelva el asunto, y que los trabajos van por buen camino.

A continuación, el ministro se ocupa del problema de la mendicidad en Madrid, y dice que éste reviste caracteres cada vez más graves, haciéndose necesario el internamiento de todos aquellos pobres que lo sean realmente y no por ocio.

Cree que también es necesaria una reforma legislativa de asistencia pública.

(El ministro ha dicho estas palabras contestando a un ruego del señor Avestany, formulado hace algunas sesiones.)

El Sr. GARCIA MOLINAS se congratula de las palabras del ministro, y pide que se vote una ley de vagos, por entender que el problema de la mendicidad es más bien de policía, pues contra los vagabundos no hay en la actualidad disposición alguna.

El Sr. BURGOS: Todo eso está en los proyectos que yo he confeccionado.

El Sr. GARCIA MOLINAS así lo reconoce y pide que se declare la urgencia para la aprobación.

El Sr. ROYO VILLANOVA usa de nuevo la palabra para entregar al ministro de Abastecimientos un telegrama de los agricultores de Huelva protestando contra la prohibición de exportar el esparto.

ORDEN DEL DIA

(Se lee un ruego del duque de Lerma sobre cesantía de ministros.)

El duque de LERMA manifiesta que con la aprobación de su propuesta se ahorrará el Estado muchas pesetas, que éste podrá emplear en cosas más útiles.

La proposición tiende a que se reglamenten las cesantías.

Dice que si no se toma en consideración interpelará al Gobierno.

El ministro de la GOBERNACION indica que el Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideración.

(Así se hace.)

El proyecto de sindicación

Se pone a debate el dictamen sobre este proyecto.

El Sr. ROIG Y BERGADA, como

El Congreso acuerda reunirse en sesiones el martes próximo.

Se levanta la sesión a las nueve y diez minutos veinte.

presidente de la Comisión, da las gracias a la Cámara, por haber acordado la urgencia de esta discusión.

Sólo el hecho—añade—de que empiece esta discusión puede ser un gran sedante para los obreros catalanes, y que éstos vean que en el Parlamento ya no se discursa vanamente, sino que se discute un proyecto fundamental para las buenas relaciones entre el capital y el trabajo.

Este proyecto por sí solo no es nada, y tal vez hubiera sido preferible englobarlo todos en uno solo.

Si el dictamen ha sido firmado por unanimidad, se debe a un espíritu de transacción que ha dominado en el ánimo de todos, sacrificando cada uno sus ideas particulares.

Y la dirección principal de nuestro pensamiento ha sido legislar, atendiendo a la realidad, y reconociendo los mismos derechos y obligaciones a patronos y obreros, pues no podíamos dar un dictamen partidista.

La primera cuestión que surgió ante nosotros, fué la del carácter de la sindicación. ¿Debe ser forzosa? ¿Debe ser voluntaria? Esta duda surgió en nuestro ánimo, y hemos aceptado este último punto porque, en caso contrario, el sindicato no sería un derecho, sino una obligación, y atentáramos contra la Constitución del Estado español.

Hemos establecido los Sindicatos por oficios e industrias para que no subsista la confusión de que usaban algunos elementos dirijan y ordenen huelgas de oficios que no son los suyos.

También damos a los Sindicatos toda clase de facultades para intervenir en los conflictos sociales y hasta firmar contratos colectivos. A esto no podrán llegar nunca los disidentes que estén separados de la sindicación.

Las bases de trabajo se determinarán entre los Sindicatos de patronos y obreros.

Este derecho a la sindicación tiene que ser muy amplio, menos para los empleados públicos y los que forman parte de los Institutos armados, los cuales no pueden ni siquiera pedir ese derecho.

Establecemos también para determinados casos la intervención del Estado en los Sindicatos.

Ahora bien: si los Sindicatos se olvidan de su verdadera misión y se dedican a utilizar su fuerza para fines políticos, entonces que venga enérgica la intervención del Estado.

En el proyecto exceptuamos al trabajo agrícola, pues este problema tiene tales modalidades, que no se puede acoplar con los otros trabajos, y necesita una ley especial.

Termina diciendo que la Comisión está dispuesta a aceptar las iniciativas parlamentarias que mejoren el proyecto.

El Sr. BURGOS Y MAZO interviene, y recuerda que en este proyecto se

hallan sus propias ideas, y que por ello le prestará todo su apoyo, tanto más cuanto que se ha declarado el más perfecto ministerial, declaración en la que se ratifica.

Se congratula de las declaraciones de los patronos de Barcelona, reconociendo la legalidad de los Sindicatos y de los contratos colectivos.

También considera esencial la independencia de los Sindicatos, para que no se inmiscuyan los de unos oficios en otros.

El Sr. GARAY indica que está conforme con la orientación del proyecto; pero que tiene ciertos temores en lo que se refiere a la federación.

Agrega que tiene muy poca confianza en la eficacia de las leyes, pues éstas son de difícil aplicación en las cuestiones sociales.

Dice que en esta cuestión el Gobierno actual se llama muy acertado; pero advierte el peligro de que se pueda llegar al Sindicato único, el cual es la revolución, y por eso va contra el militarismo.

Pide también que en manera alguna se permita la sindicación de empleados públicos y de "institutos armados". Afirma que el peligro del sindicalismo está en que se hace simpática la teoría, como lo prueba lo ocurrido cuando Pestana dió su conferencia en el teatro de la Comedia.

El Sr. ESTELAT le contesta en nombre de la Comisión, manifestando que ésta se ha inspirado en la realidad.

El Sr. ECHEVARRIA consume un turno en contra.

Se muestra conforme con la esencia del proyecto, pero no con la forma del mismo, por entender que en cuanto se vaya a la aplicación de la ley no responderán ni los patronos ni los obreros, como ocurrió con los Comités paritarios, que fueron rechazados por unos y otros.

Afirma que ni los obreros ni los patronos tienen la suficiente ilustración para aceptar estas nuevas teorías, y recuerda que, cuando los Comités paritarios, hubo algunos patronos que ignoraban hasta el significado de esta palabra.

Termina diciendo que presentará una enmienda en el sentido de que el Estado conceda una pequeña cantidad para sostener los Sindicatos, pues cree que para los oficiales no darán los obreros ni una peseta.

El ministro de la GOBERNACION interviene brevemente.

Después de varias rectificaciones se redacta el artículo 6.º en una nueva forma.

Se aprueban los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10 y 11.

Al 12 defiende una enmienda el señor ECHEVARRIA, y la combate el Sr. SEDO.

Se retira la enmienda.

Se aprueban los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Al 21 hay una enmienda del señor HORNS, que éste apoya, contestándole el Sr. SEDO.

Se rechaza la enmienda.

Se aprueban el artículo 20 y los restantes hasta el 27.

A la disposición transitoria hay otra enmienda del Sr. HORNS, que éste defiende, y combate el Sr. ESTELAT.

Ambos oradores rectifican varias veces.

La enmienda se rechaza. Se aprueban la disposición transitoria y el proyecto.

Se levanta la sesión a las siete y media.

El marqués de SANTA MARIA le contesta en nombre de la Comisión.

Se termina la discusión de la totalidad.

Defiende una enmienda al artículo 1.º el Sr. HORNS.

El Sr. SEDO, por la Comisión, le contesta diciendo que la realidad obliga a aceptar Sindicatos de oficios similares.

Rectifican el Sr. HORNS y el señor SEDO.

(El Sr. Horns retira la enmienda y se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º. Al 4.º hay una enmienda del Sr. Horns, y se toma en consideración. Hay otra que retira dicho señor. Se aprueba el artículo 4.º.)

Al 5.º defiende otra enmienda el señor HORNS, que se refiere al derecho de sindicación de la mujer casada sin el permiso del marido.

Contesta el Sr. ROIG Y BERGADA.

Se aprueba la parte de la enmienda y se aprueba el art. 5.º. Al 6.º hay una enmienda del Sr. ROYO VILLANOVA, quien la defiende en el sentido de que no se debe prohibir la Asociación a los empleados públicos. Pide que se suprima el artículo.

Aemás—añade—, decir que no se pueden sindicar los Institutos armados es gana de hablar: es gana de ponerlos en ridículo. (Risas.)

Termina diciendo que si él fuera sindicalista y hubiera 200 catedráticos sindicalistas, se sindicarian, aunque le prohibiese la ley.

Le contesta el Sr. SANZ Y ESCARTIN manifestando que no puede permitirse la sindicación de empleados, pero sí la Asociación, pues aquella tiene por uno de sus fines la declaración de huelgas, y éstas no deben permitirse a los que dependen del Estado.

Rectifica el Sr. ROYO VILLANOVA, quien dice que mantiene la enmienda por recuerdo a la memoria del Sr. Canalejas, aunque no pida votación nominal por no molestar.

El Sr. ROIG Y BERGADA contesta también para unir su voz a la del señor Rojo en el recuerdo, que dedica a Canalejas; pero insiste en que no se puede aprobar la enmienda. Propone la fórmula de que se diga que no pueden los empleados sindicarse, pero sí asociarse para fines particulares de su profesión; nunca para ir a la huelga.

El ministro de la GOBERNACION interviene brevemente.

Después de varias rectificaciones se redacta el artículo 6.º en una nueva forma.

Se aprueban los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10 y 11.

Al 12 defiende una enmienda el señor ECHEVARRIA, y la combate el Sr. SEDO.

Se retira la enmienda.

Se aprueban los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Al 21 hay una enmienda del señor HORNS, que éste apoya, contestándole el Sr. SEDO.

Se rechaza la enmienda.

Se aprueban el artículo 20 y los restantes hasta el 27.

A la disposición transitoria hay otra enmienda del Sr. HORNS, que éste defiende, y combate el Sr. ESTELAT.

Ambos oradores rectifican varias veces.

La enmienda se rechaza. Se aprueban la disposición transitoria y el proyecto.

Se levanta la sesión a las siete y media.

EN EL MUSEO ANTROPOLÓGICO  
CURSO DE PSIQUIATRIA  
LOS MORFINOMANOS

Ayer tarde continuó el doctor Juarros sus conferencias de Psiquiatría forense, disertando sobre el tema "Los morfínomanos".

Empezó el conferenciante por describir el síndrome "confusión mental", pasando luego a estudiar los orígenes de la morfínomanía, a la que puede llegarse por varios caminos: por hábito medicamentoso, por "snobismo", por contagio, por una derivación de la toxicomanía y como consecuencia de una constitución mental francamente morbosa.

Expuso a continuación el doctor Juarros cómo la luna de miel de la morfina es de una brevísima duración, siendo sustituida luego por una tiranía odiosa, envilecedora, que conduce al crimen y a la demencia, citando el ejemplo de Baudelaire, Quincey y Coleridge.

La esclavitud de la morfina es la más triste y humillante de las esclavitudes. Se arriesga la salud, la dignidad de especie y la felicidad, sin tener otra compensación que la de aplacar momentáneamente la cruel ansiedad, la tortura lancinante, creadas por la falta del veneno embriagador.

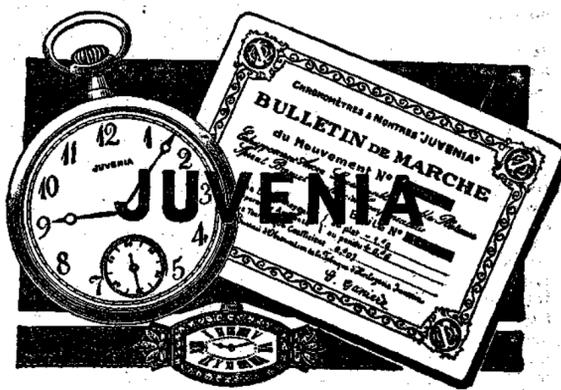
Dedicó después el conferenciante una parte de su discurso a deshacer los prejuicios existentes acerca de la pretendida incurabilidad de la morfínomanía, citando varios casos clínicos y llamando la atención sobre la verdadera naturaleza de los remedios llamados secretos, para terminar haciendo detenido análisis de los delictos a que suelen ser arrastrados los morfínomanos.

El morfínomano, esencial y fundamentalmente delinque por adquirir la droga embriagadora, roba, estafa, miente, y hasta es capaz de llegar al asesinato.

Por otra parte, la morfina crea un especial estado de apatía y de embotamiento del sentido moral, sumamente favorable a todas las sugerencias criminales.

En resumen: la morfínomanía empieza a representar en España una plaga social que se acrecienta sin descanso y que impone la adopción de medidas coercitivas de carácter legal.

TELEFONO DE "EL SOL" J-44



JUVENIA MARCA SUIZA DE MUNDIAL RENOMBRE En las buenas joyerías y relojerías.

MERMELADAS ALFRED HILL Exijase el nombre "ALFRED HILL".

Modesto Piñero y Compañía ARMADORES Consignatarios de carbón. Agentes para la compra venta de minerales. Comerciantes de carbones. Sub-agentes de Lloyd's London. SANTAN ER FRUTERS LINE OF STEMER Sté: Les Affréteurs Réunis Servicio regular de vapores entre los puertos del Este de Inglaterra y los del Norte de España y Oporto.

CONCURSO DE PORTADAS

para la enciclopedia quincenal ilustrada

"MI REVISTA"

organizado por la Compañía Anónima CALPE

Fallo del Jurado

En la villa y corte de Madrid, a diez y seis de enero de mil novecientos veinte; reunidos los señores DON MANUEL BENEDITO, DON RICARDO MARIN y DON DANIEL VAZQUEZ DIAZ en el domicilio social de la Compañía Anónima «CALPE», calle de Sagasta, n.º 22, primero, invitados por esta entidad para constituir el Jurado que examine las portadas para su publicación quincenal «MI REVISTA», concurrentes al Concurso convocado el día trece de diciembre de mil novecientos diez y nueve, cuyo plazo de admisión terminó ayer, con objeto de que dicho Jurado dicte el fallo para otorgar el premio único de quinientas pesetas al original que mejor simbolice la finalidad educativa y familiar de «MI REVISTA» y más se ajuste a las bases de la convocatoria, han examinado todos y cada uno de los trabajos presentados, y después de considerar los méritos y circunstancias de cada original, han acordado por unanimidad conceder el premio dicho de QUINIENTAS PESETAS al designado con el lema «IMAN», que ha resultado ser de Don Agustín Aguirre, de Madrid.

Además, y teniendo en cuenta el Jurado la base primera de la referida convocatoria, que dice: la Compañía Anónima «CALPE» adquirirá un número indefinido de originales al precio que estipule directamente con los autores que no logran el premio, cuyos trabajos se considerasen por el Jurado con méritos bastantes para su inserción en «MI REVISTA», recomienda como acreedores por igual a dicha mención honorífica, los titulados «Cordón azul», «Buen devanador», «La rata sabia», «Alm» y «El hogar», ejecutado esté último con las tintas amarilla, rojo y azul.

Y dando por terminada la misión que les ha confiado dicha Compañía, redactan la presente acta, que entregan a su director gerente, Don José Gallach, y la firman en Madrid, en la fecha ut supra.

Manuel Benedito, Ricardo Marin y D. Vázquez Diaz. (RUBRICADOS)

La Dirección de esta Compañía ruega a los señores autores de los originales recomendados por el Jurado, cuyos títulos, como queda expresado, son: «Cordón azul», «Buen devanador», «La rata sabia» y «El hogar», se sirvan autorizar la apertura de los sobres correspondientes, para entablar las negociaciones relativas a la adquisición de los mismos.

CONCURSO DE LEYENDAS HISTÓRICAS Y TRADICIONES LOCALES, CRÓNICAS E IMPRESIONES DE VIAJES POR ESPAÑA Y COSTUMBRES POPULARES REGIONALES

Siendo muy considerable el número de composiciones literarias recibidas hasta la expiración del plazo señalado, el Jurado designado al efecto habrá de tardar aún algunas semanas en dictar el fallo, que pondremos inmediatamente en conocimiento del público.

Madrid, a 16 de enero de 1920.

COMPANIA ANONIMA CALPE EL DIRECTOR GERENTE J. GALLACH

# INFORMACIÓN GENERAL DE PROVINCIAS

## CASTILLA LA VIEJA LA CUENCA MINERA DE BURGOS

Un ingeniero ilustre declaraba públicamente, no hace aún mucho tiempo: "Yo creo que muy pronto la Castilla dorada de los trigales se transformará en la Castilla de las minas de carbón." No dejan de ser interesantes estas palabras. La pluma y el pincel, al referirse a Castilla, nos han puesto siempre ante cuadros de tonalidades doradas. El océano de oro de las mieses inundando la llanura. Y he aquí que un técnico viene a esbozar el cuadro original de esa Castilla con los manchazos profundos de carbón en su superficie, cruzada en sus entrañas por el laberinto de las galerías mineras, en una exaltación de doble fecundidad de este suelo generoso, que lo recorre el arado y lo horada la perforadora en busca de pan y de carbón, síntesis hoy día de la plenitud de un país.

Este mismo ingeniero a quien antes me refería, el Sr. Patac, afirmó en su conferencia de Burgos, basándose en los estudios hechos sobre el terreno, que supone no existe en España una cuenca carbonífera más sana que esta de Burgos, ni más parecida en sus condiciones a las cuencas carboníferas inglesas.

Y añadió: "La calidad de los carbones en esta cuenca es variable: hay capas de antracitas y puras; otras, de carbones excelentes para vapor, y otras inmejorables para coque."

Finalmente, el Sr. Patac decía: "La idea que yo me he forjado consiste en suponer que estos depósitos de pudrición, pizarras, pizarras y capas de carbón se han efectuado dentro de un mar, no en lagunas aisladas, como era la creencia general, y que este mar ha tenido una extensión considerable, pudiendo asegurarse que desde la sierra de la Demanda hasta las costas del Cantábrico existe una formación carbonífera de incalculable valor y riqueza."

Algunas de las apreciaciones que aquí hizo el citado ingeniero, he tenido ocasión de confirmárselas personalmente.

No hace aún muchos días visitamos, en unión de D. Pablo Pradera, las minas que este señor tiene en San Adrián de Juarros.

En las extensiones que rodean a este punto no se advierte que el hombre haya prestado a este lugar gran predilección. Paramales estériles, desconciados, sin apenas vegetación, valles encadenados entre montañas y sin cultivo, la vista no descubre ni un pue-

**Camiones "BERLIET"**  
ESTADO NUEVO DISPONIBLES  
S. A. Mouninou. 266. Aragón. Barcelona

**ACEROS INGLESES**  
F. O. HOLLES  
Apartado 862 :: Reina, 33.-MADRID :: Telégramas: FORMALITY  
REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA DE:  
**Thos. Firth & Sons. Ltd. Sheffield (Inglaterra)**  
Acero triple FIRTH, marca antigua "SPEEDICUT".  
Acero fundido: al crisol "FIRTHS WARRANTED", para toda clase de maquinarias.  
Acero para bujías de minas, marca "T.F.S".  
Acero en planchas y bandas para muelles y demás usos. Alambre de acero.  
Aceros atados de níquel, cromo. Aceros especiales para engranajes de automóviles, aeroplanos, etc.  
Ejes y piezas forjadas en acero para máquinas marinas, automóviles, locomotoras, etc.  
Inventores del acero "no-oxidable" marca FIRTH-BREARLEY STAINLESS  
FIRTHS :: LIMAS, LIMAS, LIMAS, LIMAS :: FIRTHS  
BROCAS, ESCARIADORES, FRESAS, SIERRAS

**BESCIDA - Vías respiratorias - T O S**  
Nuevo tratamiento racional y científico para curar la TOS, BRONQUITIS, ENFISEMA, CATARROS AGUDOS, ASMA, TUBERCULOSIS y demás infecciones de localización respiratoria. Venta farmacias. Al por mayor: THE PENINSULAR TRADING COMPANY. - Marqués Duero, 10. - MADRID.

**EMPLASTOS** perforados y medicados  
de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada  
**DEL DR. WINTER.**

Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los catarrros de pecho y bronquitis.  
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones.  
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado.  
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.  
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.  
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de cabeza de las señoras en sus períodos mensuales.

(Fíjarse en la marca del DR. WINTER)  
Pédidla y exigidla en todas las farmacias y droguerías  
**Mucho cuidado con las imitaciones!**

**MARQUES REAL TESORO**  
**JEREZ Y CONAGS**

## Castilla y León Reunión de campesinos en Zamora

La venta clandestina de tabaco  
CIUDAD REAL 16 (10,15 n.).—Por orden del juez de instrucción de Almadén se hizo un registro en el domicilio del vecino Pedro González Almansa, encontrándose 2.117 cajetillas de tabaco de 25 y 20 céntimos.

Estas cajetillas las guardaba para revenderlas.  
Fue detenido.

La Diputación provincial  
CIUDAD REAL 16 (10,15 n.).—La Diputación ha suspendido las sesiones del segundo período semestral.

Se atribuye la suspensión a la resistencia que oponen algunos diputados para que se les suba el sueldo a los empleados, como tienen solicitado.

La epidemia gripal  
CUENCA 16 (7 t.).—La epidemia gripal continúa propagándose por la provincia.

En Motilla, Gascueta y otros pueblos el número de enfermos no baja de 800.

En algunos lugares se halla atacado todo el vecindario.  
La infección presenta caracteres de gravedad.

Reunión ilegal  
CUENCA 16 (7 t.).—En el pueblo de Aliguilla se celebró hoy un mitin, sin que se hubiera solicitado la correspondiente autorización.

Se pronunciaron violentos discursos y se repartieron impresos con proclamas revolucionarias.

El Juzgado de Cañete instruye sumario por orden del gobernador civil.

Electricistas en huelga  
SANTANDER 16 (10 n.).—Se han declarado en huelga los obreros electricistas de talleres por no acceder los patronos a conceder las mejoras que tienen solicitadas.

Incantación de patatas  
SANTANDER 16 (10 n.).—Hoy se ha descubierto otro depósito clandestino de patatas, que han sido decomisadas por el delegado de Substancias.

Por la delegación se instruye el correspondiente expediente para poner a la venta, al precio de tasa, estos miles de kilos de patatas de que se ha incantado la Administración.

Conflicto resuelto  
SANTANDER 16 (10 n.).—El vapor "Cabo Nao" ha traído a este puerto, de los depósitos de Sevilla, 50.000 kilos de aceite al precio de tasa, para el consumo de esta provincia, quedando así resuelto el conflicto originado por la falta de este artículo.

Sindicato disuelto  
SANTANDER 16 (10 n.).—Los guardias municipales entregaron hoy al alcalde un escrito comunicándole que han disuelto su Sindicato.

Honras fúnebres  
PALENCIA 16 (7 t.).—En la catedral se han celebrado hoy solemnes funerales por el alma del que fue jefe de los liberales de la provincia, conde de Garay.

Asistieron las autoridades y representaciones de diversas entidades y pueblos del distrito que representó en Cortes el finado.

Los ferroviarios católicos  
VALLADOLID 16 (9,10 n.).—El Sindicato católico ferroviario acordó declarar toda responsabilidad en el conflicto ferroviario que se aproxima, si en un plazo de veinticuatro horas no resuelve la Compañía las peticiones hechas.

Oposiciones a guardias  
VALLADOLID 16 (8 m.).—El Ayuntamiento anuncia las oposiciones para cubrir varias plazas de subjefts y subalternos de la Guardia municipal.

Los ejercicios serán juzgados por un Tribunal compuesto por un comandante de la Guardia civil, un teniente de Seguridad y varios concejales.

Un robo  
VALLADOLID 16 (8 m.).—La tienda de comestibles de la estación ha aparecido violentada. Los ladrones se llevaron artículos valorados en 400 pesetas.

Ha sido detenida una mujer, a la que se le encontró parte de lo robado, la cual declaró que los artículos se los había comprado a un sujeto desconocido.

Detenciones  
VALLADOLID 16 (8 m.).—Continúa sin conocerse la personalidad del sujeto que fue detenido ayer. Se le cree sindicalista y parece que procede de Zaragoza.

También detuvo la Policía a dos ciegos que cantaban coplas subversivas.

Reunión de campesinos  
ZAMORA 16 (6 t.).—En previsión de posibles desórdenes con motivo de la reunión que celebrarán mañana los obreros agrícolas de Fuentesauco, el gobernador ha ordenado que se concentren en aquel pueblo fuerzas de la Guardia civil.

## Notas del País Vasco La escasez de pan en San Sebastián

Un edicto  
BILBAO 16 (11,30 n.).—El juez de Marquina ha publicado en el "Boletín Oficial" un edicto con relación a la providencia recaída en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Carmelo Buendía García, de ignorado domicilio, y el Excmo. Sr. D. José de Saavedra, marqués de Viana, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad por resarcimiento de daños y perjuicios, emplazando a dicho D. Carmelo para que en el término de nueve días comparezca en dichos autos.

Obras importantes  
BILBAO 16 (11,30 n.).—En la sesión celebrada esta tarde en el Ayuntamiento se ha adjudicado la contrata para construir las presas y embalses que son necesarios para el abastecimiento de aguas a esta capital, y cuyas obras se calculan en más de millón y medio de pesetas.

De la Diputación  
BILBAO 16 (11,30 n.).—En la sesión celebrada por la Diputación se emplearon dos horas en la lectura del acta de la anterior, por haber podido varios diputados que se leveja íntegra.

Al comenzar la discusión de los asuntos ordinarios, se levantó la sesión por falta de número.

La salud en Durango  
BILBAO 16 (11,30 n.).—Se reciben noticias de Durango de que ha mejorado el estado sanitario de dicha población.

El aceite  
BILBAO 16 (11,30 n.).—El ministro de Abastecimientos ha comunicado al gobernador civil de esta provincia que ha adjudicado para el consumo de la misma 620.000 kilos de aceite de los depósitos de Málaga y Sevilla.

Un donativo  
BILBAO 16 (4 t.).—El administrador de la Sociedad el Sitio ha entregado al alcalde 711,50 pesetas para comprar cazado a los niños de las escuelas públicas.

El vapor "Cabo Nao"  
BILBAO 16 (4 t.).—Ya no se detendrá en Santander el vapor "Cabo Nao", y vendrá directamente a Bilbao para descargar una importante cantidad de aceite, para el abastecimiento de esta villa.

Los restos de Trueba  
BILBAO 16 (4 t.).—El encargado de la oficina de la Diputación de Vizcaya en Madrid, comunica que las gestiones relativas al traslado de los restos del poeta Antonio de Trueba, van por muy buen camino, y que el ministro de Instrucción pública ha dado toda clase de facilidades.

La huelga de Pasajes  
SAN SEBASTIAN 16 (4 t.).—La huelga de cargadores del puerto de Pasajes está a punto de resolverse. Ayer ocurrieron ligeros incidentes, y por la tarde se reunieron patronos y obreros en el despacho del gobernador.

Este celebrará esta tarde su última reunión con ambas partes.

La impresión que se tiene de esta entrevista es que de ella saldrá la solución del conflicto.

Servicio de desinfección  
SAN SEBASTIAN 16 (4 t.).—En Irún se ha establecido un completo servicio de vigilancia y desinfección para los portugueses emigrantes que se dirigen a Francia.

El conflicto del pan  
SAN SEBASTIAN 16 (4 t.).—Los incidentes originados por la escasez de pan continúan.

Esta mañana se han formado compactos grupos ante las tahonas, y para adquirir pan ha sido preciso permanecer dos o tres horas en las cestas.

El pan de familia escasea y se han registrado numerosos alborotos.

Esta tarde se reúne el Ayuntamiento con el Sr. Balmaseda, abogado de los panaderos, para tratar de encontrar una fórmula que ponga fin al conflicto.

Junta de vocales asociados  
SAN SEBASTIAN 16 (4 t.).—Esta mañana se ha reunido en el Ayuntamiento la Junta municipal de vocales asociados para examinar los presupuestos confeccionados por el Municipio.

Se rechazó el impuesto del 4 por 100 establecido sobre la propiedad urbana.

## Galicia y Asturias El obispo de El Ferrol, enfermo

Huelga de cargadores en San Esteban  
FERROL 16 (8 n.).—Se encuentra gravemente enfermo el obispo de esta diócesis, D. Juan José Solís.

Los guardias vuelven a sus puestos  
GIJÓN 16 (8,20 n.).—Los guardias nocturnos y diurnos han vuelto al servicio, sin armas. Aseguran que no ingresarán en las Sociedades de resistencia.

También volvieron a trabajar los balmeseros.

Las cigarreras persisten en su actitud  
GIJÓN 16 (12 n.).—Reunidas esta noche las cigarreras, acordaron no entrar al trabajo, por no estar conformes con las concesiones que la Compañía les hace.

Los telefonistas  
OVIEDO 16 (7 t.).—Una Comisión de telefonistas de la Central de Gijón ha visitado al gobernador anunciándole que han formulado demandas de determinadas mejoras.

Huelga de cargadores  
OVIEDO 16 (8 n.).—Los cargadores del puerto de San Esteban se han declarado en huelga; han anunciado que no volverán al trabajo hasta que se les concedan las mejoras que demandan.

El gobernador ha ordenado que se concentre la Guardia civil.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Notas de Aragón Los obreros de Ateca

Un telegrama a Lerroux  
ZARAGOZA 16 (4 n.).—El Sr. Lerroux se ha reunido la minoría republicana del Ayuntamiento, y ha acordado enviar un telegrama al Sr. Lerroux protestando contra la actitud de los socialistas y reiterándole su adhesión.

Los ferroviarios  
ZARAGOZA 16 (11 n.).—El gobernador ha celebrado una conferencia con los obreros ferroviarios y los interventores del Estado, para conocer la actitud de aquéllos, y luego ha entablado un informe al ministro, en el que asegura que, de plantearse la huelga, no irá a ella más que el 20 por 100 de los obreros de esta sección, que son los que figuran en la Federación nacional.

La huelga de panaderos  
ZARAGOZA 16 (11 n.).—Cuando parecía que iba a resolverse la huelga de panaderos han surgido hoy nuevas dificultades. Los obreros trataban de volver al trabajo, pero los patronos no los admiten si no satisfacen la multa que les impusieron.

## Los sucesos de Alcoy

Lo que cuenta el alcalde  
ALICANTE 16 (8 m.).—Acercas de los sucesos que se han desarrollado en Alcoy, el alcalde de esta ciudad ha dado las siguientes noticias al gobernador civil de la provincia:

A las dos de la tarde, y en las proximidades de la fábrica de D. Salvador García, fué herido el obrero José Julio Liácer, por otro católico, llamado Joaquín Benito Pérez. Aquél tiene dos heridas de bala.

El agresor fué detenido, y el herido ingresó en el hospital.

Después de la anterior agresión, prodújose una colisión dentro de la fábrica entre sindicalistas y obreros católicos. Resultó herido de bala Manuel Francés Molina, sindicalista, por José Ferrando Jordán, católico que también resultó con contusiones.

Además sufrió contusiones en la cabeza el obrero católico Isidro Castillo Domenech.

Para restablecer el orden tuvieron que intervenir fuerzas de Seguridad y de la Guardia civil.

La fábrica quedó cerrada, por haber abandonado el trabajo el resto de los obreros.

Los ánimos están muy excitados.

En esta misma fábrica se reprodujo hace algún tiempo un conflicto análogo, y después estuvieron los obreros dos meses en huelga, por no querer los sindicalistas trabajar al lado de los católicos.

Por noticias particulares recibidas de Alcoy se sabe que el alcalde ha reunido a los encargados de las diferentes secciones de la fábrica de los hijos de D. Salvador García, y les excitó para que, valiéndose de su ascendiente y autoridad, contribuyan a la pacificación de los ánimos y eviten sucesos tan tristes como los ocurridos hoy.

El alcalde convocó, además, a los presidentes de las agrupaciones sindicalista y católica, para rogarles que intervinieran cerca de sus compañeros a fin de que depongan rencillas y diferencias en beneficio propio y de la tranquilidad pública.

Los reunidos prometieron atender la patriótica excitación.

## Extremadura Velada necrológica

Velada necrológica  
MÉRIDA 16 (10,50 n.).—Mañana será representado por la compañía del primer actor D. Ignacio Evans el drama "El abuelo", de D. Benito Pérez Galdós.

Para la fiesta han sido invitadas las autoridades.

## Asinfectante Sanitas

El mejor. El más eficaz. El más barato.  
Se vende en todas las droguerías

**SANTANER**  
Peluquería para señoras  
Zorrilla, 9 (Junto a los Luces)

**Las galletas OLIBET**  
son las mejores

## Notas de Andalucía Escasez de carbón en Granada

Decrece la mortalidad en Cádiz  
Cádiz 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es catedrático de Medicina.

Escasez de carbón  
GRANADA 16 (8 m.).—El director representante de la Empresa León, dueño de la fábrica del gas, ha manifestado al gobernador que, debido a las escasas existencias de carbón con que cuenta, se verá obligado a cortar el fluido.

El gobernador ha telegrafado a los ministros de la Gobernación y Abastecimientos pidiéndoles que ordenen a los delegados de transportes que se faciliten vagones para que traigan carbón a dicha fábrica desde las minas de Penarroya.

Felicitaciones  
CADIZ 16 (8 m.).—Al conocerse en Madrid el nombramiento de D. Manuel García Miranda, para catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, se le enviaron numerosos telegramas de felicitación.

El Sr. García Miranda es hijo del alcalde de Cádiz, y aquí estudió la carrera.

La mortandad  
CADIZ 16 (8 m.).—Se ha publicado una estadística de la mortandad habida en Cádiz durante los catorce días primeros del mes de enero.

Resulta que en este período fallecieron 104 personas, o sea 55 menos que en igual tiempo del año anterior.

A causa de la gripe hubo tres fallecimientos, de pasajeros procedentes de Barcelona.

Dos monumentos  
CORDOBA 16 (8 m.).—La Diputación ha acordado destinar cantidades a los monumentos de Barroso, destruido, y al del Gran Capitán, no terminado.

Recibimiento cariñoso  
ALMERIA 16 (7 n.).—Esta tarde llegó el concesionario del ferrocarril este de Almería, D. Francisco Cervantes, y fué objeto de un cariñoso recibimiento.

El Sr. Cervantes, desde uno de los balcones del Circulo Mercantil, dió las gracias, y dijo que seguirá trabajando por Almería.

## Valencia y Murcia Después de la huelga de Alicante

Escasez de carbón en Granada  
GRANADA 16 (8 m.).—En la reunión que ha celebrado el Claustro de la Universidad fué nombrado rector de la misma el catedrático D. José Pareja Garrido. La designación se hizo por unanimidad.

El Sr. Pareja es

# INFORMACIONES DE TODO EL MUNDO

## LA SOCIEDAD DE NACIONES PRIMERA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

### M. Bourgeois es elegido presidente Detalles de la sesión

PARIS 16 (3 t.)  
Esta mañana se celebró en el ministerio de Negocios Extranjeros la primera reunión del Comité ejecutivo de la Sociedad de Naciones.

Presidió M. León Bourgeois, quien tenía a su derecha a lord Curzon, representante de Inglaterra; Matsui, del Japon; Da Cunha, del Brasil; y Venizelos, de Grecia.

A su izquierda estaban los señores Maggiorini Ferraris, representante de Italia; Hyman, de Bélgica; y Quinones de León, de España.

Después de declarar abierta la sesión, rogó M. Bourgeois a los concurrentes que nombrasen presidente.

El Sr. Venizelos propuso que lo fuera el propio Sr. Bourgeois, añadiendo: "No se puede hacer mejor designación que elegir al estadista que mayores servicios prestó a la causa de la justicia."

Lord Curzon se asoció a las palabras de Venizelos, diciendo que el Sr. Bourgeois fue con lord Grey uno de los primeros padres espirituales de la Sociedad de Naciones.

El Sr. Bourgeois agradeció la unanimidad con que se le designaba para presidente, y dijo que éste era un gran honor que se dirige más al país que representa que a su persona.

Luego dirigió frases de respeto a lord Grey.

El Sr. Bourgeois invitó a sir Eric Drummond a ocupar el puesto de secretario y le dio las gracias por el trabajo que ha hecho.

El Sr. Bourgeois, en su discurso de apertura del Comité ejecutivo de la Sociedad de Naciones, después de lamentar que el presidente Wilson no sea el que presida la primera reunión, expresó su esperanza y su deseo de que las últimas dificultades que impiden a los Estados Unidos tomar parte en ella desaparezan en breve.

Añadió que el organismo de la Sociedad de Naciones no se crea hasta que la Asamblea de Estados, prevista por el artículo 2.º del pacto, pueda constituirse.

Rizo resaltar que los Estados neutrales pueden tomar parte en ella, y se refirió a la adhesión de España, Perú y Repúblicas Argentina, paraguana y chilena.

Después trazó, a grandes rasgos, la misión de la futura Sociedad de Naciones, cuyo mandato encierra dos tareas muy distintas: una, la necesidad inmediata tendiente a la ejecución práctica del Tratado, y otra, de evolución y de porvenir.

Para levantar el nuevo edificio, es preciso descompartir el suelo de las ruinas acumuladas por la guerra y fijar en los límites del Derecho, previstos por el Tratado, la situación de los Estados asociados.

"Entonces, únicamente—añadió—, podrá emprenderse la gran tarea del mañana."

Mostró la grandeza incomparable y las dificultades inevitables de la empresa, y exclamó:

"Pero, animados de una fe profunda, sostenidos por la confianza de la opinión universal, crearemos esta organización."

Después de haber leído el texto de la resolución que se adoptó, se levantó la sesión.

El Sr. Bourgeois invitó al Sr. Ferraris, y el presidente Sr. Bourgeois invitó a los recién llegados a que tomasen asiento en los sillones del Cuerpo diplomático.

Habló luego el Sr. Da Cunha.

El Sr. Bourgeois invitó al Sr. Ferraris, y el presidente Sr. Bourgeois invitó a los recién llegados a que tomasen asiento en los sillones del Cuerpo diplomático.

Habló luego el Sr. Da Cunha.

El Sr. Bourgeois invitó al Sr. Ferraris, y el presidente Sr. Bourgeois invitó a los recién llegados a que tomasen asiento en los sillones del Cuerpo diplomático.

Habló luego el Sr. Da Cunha.

El Sr. Bourgeois invitó al Sr. Ferraris, y el presidente Sr. Bourgeois invitó a los recién llegados a que tomasen asiento en los sillones del Cuerpo diplomático.

Habló luego el Sr. Da Cunha.

El Sr. Bourgeois invitó al Sr. Ferraris, y el presidente Sr. Bourgeois invitó a los recién llegados a que tomasen asiento en los sillones del Cuerpo diplomático.

## IMPORTANTE CONFERENCIA EN PARIS CONTRA EL BOLCHEVISMO EN ORIENTE

PARIS 16 (10 n.)  
Los ministros de la Guerra y de Marina británicos, el almirante Beatty y el general Wilson, jefe del Estado Mayor General inglés, han llegado a París.

Según los periódicos, vienen a conferenciar con Lloyd George y demás ministros ingleses que se encuentran en París y con el Gobierno francés acerca de las medidas que han de adoptarse para combatir la propaganda y los manejos bolchevistas entre las poblaciones musulmanas de Oriente. (Fabra.)

## LA CRISIS EN PORTUGAL Los marinos tomaron parte en el movimiento. Contra el sidonismo

LISBOA 16 (4 t.)  
Alvaro Castro, jefe de los demócratas, ha declarado que la opinión pública fué sorprendida por la solución que se dió a la crisis, y que cree que no se han agotado todos los medios para la formación de un Gobierno nacional.

Algunos paisanos, acompañados de marinos, recorrieron las calles en manifestación con banderas, para protestar contra la solución que se había dado a la crisis.

El principal motivo de hostilidad era la presencia en el nuevo Gabinete de algunos políticos que se habían significado en la política de Sidonio Paes.

La opinión pública no habla sin disgusto por la prolongación de la crisis.

Un suplemento del "Diario Oficial" publica los decretos admitiendo las dimisiones a los ministros, en virtud de los acontecimientos que han tenido lugar esta tarde.

El presidente de la República ha convocado a los "leaders" de los partidos políticos, a fin de consultarles sobre la manera de constituir un Gobierno nacional. (Fabra.)

## Convocando a los jefes En la Central telefónica de Lisboa

LISBOA 16 (2 t.)  
Los periódicos de esta mañana dicen que varios individuos enmascarados y armados invadieron anoche la Central telefónica. Mientras unos cuantos de ellos quedaban vigilando las puertas para evitar una sorpresa, los restantes subieron a las salas de aparatos y destruyeron las piezas esenciales para el funcionamiento de los cuadros, con lo cual quedaron paralizados todos los servicios.

Los asaltantes se retiraron después tranquilamente, sin que nadie les molestase. (Fabra.)

## GRAVE SUCESO LOS SOLDADOS ALEMANES INCENDIAN LA FORTALEZA DE THORN

LONDRES 16.  
Comunican de Varsovia al "Times" que los soldados alemanes han incendiado la plaza de Thorn, para evitar que se adueñen de ella otras fuerzas.

Con arreglo al Tratado, esta plaza fuerte debía ser entregada el próximo lunes al general Heller, comandante en jefe de las tropas polacas. (Fabra.)

## Pidiendo la extradición del ex kaiser

PARIS 16  
Los jefes de los Gobiernos aliados adoptaron hoy el texto de la nota que será dirigida en nombre del Consejo Supremo al Gobierno neerlandés, pidiendo la extradición del ex kaiser.

La nota, que será probablemente enviada el sábado, se funda en el artículo 227 del Tratado de Versalles, que prevé el procesamiento del ex kaiser.

Los aliados invitan a Holanda a unirse a ellos en el cumplimiento de esa obra de justicia.

La nota está concebida en los términos más amistosos. (Fabra.)

## Para transportar el "mazout"

PARIS 16  
Mr. Cels ha dado la orden de comenzar los trabajos de una canalización para el transporte del "mazout" entre El Havre y París, que comprende: 1.º Un pontón en la dársena de El Havre, frente al servicio de descarga de los "tanques-steamers" que traen el "mazout"; 2.º Una "pipeline" de 25 centímetros de diámetro en el interior para el transporte de los aceites minerales con cinco estaciones con bombas para el transporte del petróleo y de las escencias. Estos trabajos quedarán terminados en el plazo de un año. (Telegrafía sin hilos.)

## El personal de la Opera de Paris

PARIS 16 (10 n.)  
El personal huelguista de la Opera se ha reunido esta tarde, aceptando las condiciones de la Dirección.

El conflicto se puede considerar, por consiguiente, virtualmente terminado. (Fabra.)

## Un descarrilamiento en Francia

TOLON 16 (10 n.)  
El tren expreso que salió a las cinco y veinte de la tarde con dirección a París, ha descarrilado entre las estaciones de Nansac y Capdenac. Resultó herido un empleado del tren. (Radio.)

## El problema de Fiume La fórmula del Consejo Supremo

PARIS 16  
El miércoles, los tres primeros ministros entregaron a los plenipotenciarios el proyecto de acuerdo sobre la cuestión del Adriático.

Istria, con Fiume, pasan bajo la soberanía italiana con el libre empleo del puerto de Fiume para los yugoeslavos, que reciben, además, en plena propiedad, la vía férrea de Fiume a Laybach.

Yugoeslavia queda autorizada igualmente para extender su autoridad sobre las tribus de Albania septentrional hasta el Drina.

Instados por Clemenceau para aceptar este arreglo, los delegados yugoeslavos han declarado no poder hacerlo personalmente, y que como hay que tomar una decisión muy importante, esto los obliga a consultar a Belgrado.

Inmediatamente se enviaron telegramas a Yugoslavia, y se espera la contestación para el viernes.

El "Petit Journal" dice: "Si la contestación de Yugoslavia es favorable, como esperamos, el Gobierno de los Estados Unidos se verá en común por los interesados."

El príncipe regente de Serbia salió el miércoles para Belgrado, siendo acompañado hasta Dijon por el señor Trumbitch.

El ministro de Francia en Belgrado ha salido igualmente para ocupar su puesto. (T. sin H.)

## Submarinos sorprendidos por una tempestad

LORIENT 15 (11 n.)  
Los submarinos "Dahne" y "Nereide" han sido sorprendidos por una tempestad en el golfo de Gascuña, llegando a Lorient solamente el primero de ellos.

Los marineros dicen que el "Nereide" debe tener averías graves; pero que acaso haya podido refugiarse en un puerto español. (Fabra.)

EL "NEREIDE", EN ORAN  
PARIS 16 (10 n.)  
El ministerio de Marina anuncia que el submarino francés "Nereide", del que nada se sabía desde el 10 de actual, ha llegado hoy, 16, a Orán. (Fabra.)

## Los graves sucesos de Berlin

QUINCE DETENCIONES  
BASILEA 16 (6 t.)  
Dicen de Berlin que a consecuencia de la manifestación sangrienta que tuvo lugar frente al palacio del Reichstag, han sido detenidos 15 agitadores.

Se ha abierto una información, dirigida por el ministro prusiano del Interior y el fiscal Zam Brnich, para depurar responsabilidades. (Fabra.)

UN RELATO  
PARIS 16 (6 t.)  
El corresponsal de "Le Journal" en Berlin hace el siguiente relato de los sucesos ocurridos últimamente ante el Reichstag:

"La puerta del Reichstag estaba guardada militarmente. Se habían colocado ametralladoras. Más de cien mil manifestantes, con banderas rojas, se estacionaron frente a la puerta, dando gritos de "¡Abajo Noske!" Los manifestantes intentaron entrar violentamente en el Reichstag, y entonces los soldados hicieron uso de sus armas, empleando algunas granadas de mano. Los manifestantes, llenos de pánico, huyeron y dieron un espectáculo horrible. Los heridos estaban en el suelo, y los que habían recibido cascotes de granada se revolcaban, con horribles dolores, en el patio del Reichstag. Los cadáveres fueron cubiertos, con el fin de evitar el espectáculo espantoso de las facciones contraídas por los sufrimientos de la muerte. Desde entonces reina viva agitación en los centros obreros. Se han pedido refuerzos de tropas, y se han enviado destacamentos a Leipzig. Es muy posible que vuelvan a repetirse los sucesos, pues aumenta el odio contra Noske y su impopularidad." (Radio.)

## Política francesa

PAMS, EMBAJADOR EN MADRID  
PARIS 15 (11 n.)  
Se ha confirmado que el Sr. Alapetite ha sido nombrado comisario general en Alencia-Lorena, y que la Embajada de Francia en Madrid será ofrecida, como se dijo, al Sr. Pams. (Fabra.)

LA LEGION DE HONOR  
PARIS 15 (12 n.)  
Los Sres. Darl, consejero de la Embajada de Francia en Madrid, y Drouin, inspector general de Tranvías, han sido promovidos a oficiales de la Legión de Honor. (Fabra.)

## ALEMANIA

NUEVOS MINISTROS ALEMANES EN INGLATERRA Y FRANCIA  
BASILEA 16 (8 n.)  
El "Berliner Tagblatt" anuncia que el Sr. Mayer Kaufberon, ministro del Tesoro del Imperio, ha presentado su dimisión, y ha sido nombrado encargado de Asuntos en París.

Se asegura que el senador por Hamburgo, Sr. Schamer, desempeñará igual cargo en Londres. (Radio.)

Nuestra "BOLSA DEL TRABAJO" permite a los patronos contratar obreros, y a los obreros encontrar puestos de ocupación, sin que por estos servicios perciba "EL SOL" un solo céntimo.

## BOLCHEVIQUES Y ANTIBOLCHEVIQUES LOS BOLCHEVIQUES TOMAN LA OFENSIVA

UNA REUNION TRASCENDENTAL  
LONDRES 15 (12 n.)  
Lord Churchill, el mariscal Wilson, Walter Long y el almirante Beatty han marchado con dirección a París para discutir importantes cuestiones.

El "Evening News" asegura que han sido convocados a consecuencia de la inquietud producida por la situación creada en el Asia central a causa del éxito alcanzado por los bolchevistas. (Fabra.)

SUBLEVACION EN MESOPOTAMIA  
LONDRES 15 (12 n.)  
La Agencia Reuters dice que se han registrado complicaciones militares en Mesopotamia, tratándose de anular a las tribus de la zona británica, dirigiéndose que Alemania y Turquía han declarado nuevamente la guerra a Inglaterra.

Han sido dispersadas algunas bandadas de rebeldes.

Se atribuye esto a manejos bolcheviques. (Fabra.)

LOS BOLCHEVIQUES EN ODESA?  
PARIS 15  
Según un telegrama particular, los bolcheviques han ocupado Odesa. (Radio.)

EN ITALIA  
Huelga de empleados de Correos, Teléfonos y Telégrafos

ROMA 15 (11 n.)  
Se encuentran en huelga los funcionarios de Correos, Telégrafos y Teléfonos, si bien la expresada huelga es parcial, pues trabajan los de la oficina central.

Las comunicaciones telefónicas funcionaron casi normalmente la última noche. (Fabra.)

EL SEGUNDO DIA  
ROMA 16  
El segundo día de huelga se ha desarrollado con tranquilidad, siendo de observar que en algunas ciudades se trabaja normalmente.

En Roma se cursaron ayer despachos particulares con carácter urgente.

Han ofrecido sus servicios al Gobierno numerosos voluntarios, especialmente los estudiantes del Instituto Politécnico, para sustituir a los huelguistas.

El ministro de Comunicaciones, que se encontraba en Palermo, ha llegado a Roma, conferenciando con las autoridades del ramo. (Fabra.)

EL PARO ES COMPLETO EN TURIN, MILAN Y BOLGNA  
ROMA 16 (10 n.)  
Funcionan algunas líneas telegráficas.

Según los periódicos, el 70 por 100 del personal de Correos y Telégrafos trabaja en Roma.

La huelga es completa en Turin, Milan y Bolonia, donde los soldados aseguran el servicio.

Los periódicos notan una coincidencia entre los movimientos huelguistas y las conversaciones que se celebran en París, y lo achacan a ingerencias extranjeras. (Fabra.)

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES A ESTE PERIODICO EN LA LIBRERIA DE SAN MARTIN, PUERTA DEL SOL 6.

## Catarros-Tuberculosis

El ANTICATARRAL García Suárez es el más eficaz de las vías respiratorias y un reconstituyente energético cura radicalmente los catarros y tuberculosis, previene contra la gripe, pulmonías y resfriados. Venta, farmacias, droguerías y librerías.

## Oficina de Colocaciones

El Sol  
Larra, 8.-MADRID.-Teléfono 44 J.

Últimas operaciones  
Ofertas de trabajo: 9.  
Demandas de ocupación: 85.  
Colocaciones: Dos fontaneros, un ajustador mecánico, un empleado de escritorio, un mecanógrafo, un corresponsal francés y dos "botones".

Operaciones realizadas hasta la fecha  
Ofertas: 1.529.  
Demandas: 9.359.  
Colocaciones: 925.  
En tramitación: 60.

Se ofrece trabajo  
A HOMBRERES: Agentes de publicidad, bobinador electricista, "botones", carreteros, cerrajeros reputados (oficiales), contables, corredores, confitero, jardinero, joyeros (oficiales y aprendices), mozos de almacén, mecanógrafos que conozcan francés o inglés, minervista (provincias), montador electricista (provincias), relojeros (oficiales para Madrid y provincias), taquígrafos que sepan idiomas, profesor de inglés, portero, pulidor en metal, etc.

Solicitan trabajo  
Abogados, adornistas, administradores de fincas, albañiles, aparateros, ajustadores, armeros, aparejador, apunador de platería, aserradores, afinador de pianos, ayudantes de arquitecto y de minas.

OBSERVACIONES  
AJUSTADORES Y TORNEROS EN HIERRO.—Continúa nuestra SECCION DE COLOCACIONES percibiendo los efectos del "lock-out" declarado en los talleres más de un mes.

En los efectos de la madera, albañilería y hierro, sobre todo, el trabajo está paralizado casi en absoluto.

No obstante, hay algún gremio patronal, como el de construcción de automóviles, que no se cede al paro.

De algunos de estos talleres hemos recibido últimamente ofertas de trabajo para oficiales ajustadores y oficiales ayudantes torneros en hierro.



LA JORNADA DE OCHO HORAS

NORMAS GENERALES Y EXCEPCIONES

La "Gaceta" publica dos Reales órdenes del ministerio de la Gobernación que dicen:

«Visto el informe que remite a este ministerio el Instituto de Reformas Sociales sobre las normas generales que deben observarse para la aplicación de la jornada máxima de ocho horas, establecida por el Real decreto de 3 de abril de 1919, y de conformidad con aquel dictamen,

Su Majestad el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación en la "Gaceta" de la presente disposición, la duración máxima de la jornada legal para los obreros, dependientes y agentes de las industrias, oficios y trabajos asalariados de todas clases, hechos bajo la dependencia o inspección ajena, será de ocho horas diarias, salvo para los servicios domésticos y las demás excepciones que el Instituto de Reformas Sociales acuerde por causa justificada. En tal caso, el Instituto determinará si la excepción es total o parcial, temporal o permanente, y fijará el límite de la jornada en los trabajos exceptuados.

Se exceptúan de esta disposición los directores, gerentes y otros altos funcionarios de las Empresas que, por el índole de sus tareas, no pueden estar sujetos a una estricta limitación de horas de trabajo.

Se autoriza el cómputo semanal de la jornada, a razón de cuarenta y ocho horas por semana de seis días hábiles, en los casos en que la naturaleza del trabajo no permita una distribución uniforme del horario, o haya acuerdo especial por conveniencia mutua de patronos y obreros.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior, así en lo relativo a las horas de trabajo como a las excepciones, se entenderá siempre sin perjuicio de cualquier otro régimen de jornada, más favorable para los trabajadores, que haya establecido o pueda establecerse por disposición oficial o mediante convenio entre obreros y patronos.

Art. 3.º La reducción de la jornada no podrá ser causa determinante de una disminución correlativa de los salarios y remuneraciones.

Exceptuándose únicamente el caso en que éstos hayan tenido aumento en los dos años últimos y conste de un modo fehaciente que el aumento se hizo como compensación al mayor número de horas de trabajo.

Art. 4.º Los obreros de cada establecimiento podrán pactar, con su patrono, para atender a casos de urgente necesidad, el trabajo en horas extraordinarias, siempre que no pasen de cincuenta en un mes, ni de ciento veinticinco en el año.

Cuando el pacto no afecte a un solo establecimiento, sino a varios, alcanzando a todos los similares de la localidad de la zona respectiva, está sujeción por las Asociaciones patronales y obreras debidamente organizadas, y se funde en la falta de personal disponible, o en alguna especial necesidad, no contraviniendo, que afecte a toda la industria o profesión, el número anual de horas extraordinarias podrá aumentarse, sin rebasar el máximo total de doscientas cuarenta.

De todos los pactos relativos al régimen de la jornada se remitirá copia al Inspector del Trabajo, el cual los comunicará al Instituto de Reformas Sociales.

Art. 5.º La iniciativa del trabajo en horas extraordinarias corresponde al patrono, y la libre aceptación o denegación al obrero.

Art. 6.º Las horas extraordinarias se pagarán aparte, con el recargo que se convenga, y que no será menor del 20 por 100.

Para las horas que excedan de las diez primeras diarias, las del trabajo extraordinario nocturno y las de venganzas en domingo, el recargo no podrá ser inferior al 40 por 100.

Las horas extraordinarias correspondientes al personal femenino se pagarán en todo caso con un recargo del 50 por 100, cuando menos, sin que la jornada total pueda exceder de diez horas.

Art. 7.º El trabajo extraordinario hecho para prevenir grandes males imprevistos o remediar accidentes sufridos, se remunerará como correspondiente, pero el número de horas inventadas no entrará en el cómputo de las extraordinarias.

Art. 8.º Queda prohibido el trabajo en horas extraordinarias a los menores de diez y seis años.

Art. 9.º Cuando patronos y obreros convengan vacar en las llamadas fiestas tradicionales o en algunas de ellas, podrán recuperarse las horas correspondientes repartiéndolas entre los demás días de las semanas siguientes que sean precisos, y hasta algunos de las semanas anteriores, cuando haya dos fiestas próximas. Estas horas de recuperación se pagarán a prorrata del jornal ordinario.

Art. 10.º Mediante acuerdo, podrán recuperarse también en la misma forma las horas perdidas por causa de fuerza mayor, estado del mar, accidentes atmosféricos, interrupción de la fuerza motriz o falta de primera materia, no imputables al patrono.

Art. 11.º Cualesquiera que sean los motivos determinantes de la pérdida de horas de trabajo, el total de las recuperadas en la forma indicada en los dos artículos anteriores y pagaderas a prorrata del jornal ordinario, no podrá exceder de una por día.

Siempre que se trabaje más de cincuenta y cuatro horas en la semana, el exceso se computará como horas extraordinarias.

Art. 12.º No alcanzará los beneficios de la excepción a quienes la hayan perdido después de tener implantada en sus establecimientos la jornada de ocho horas, a no ser que la hayan consignado así expresamente en la petición y han demostrado, con datos de la experiencia, la imposibilidad práctica de ser así en el mismo régimen.

Art. 13.º Será nula toda excepción que se haga de la jornada de trabajo

se obtenga mediante alegaciones inexactas, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar, si hubiere habido dolo.

Art. 14.º A todas las infracciones relativas al régimen de jornada se aplicarán las sanciones y procedimientos establecidos en la Real orden de 9 de diciembre de 1919 ("Gaceta" del 10).

Art. 15.º Mientras no estén constituidos los Consejos paritarios, en todas las cuestiones relativas al régimen de jornada intervendrán las Juntas locales de Reformas Sociales, que informarán oyendo necesariamente a las representaciones de patronos y obreros de la industria o profesión, y consignando en el acta el nombre de los informantes y un resumen detallado de sus alegaciones. En las localidades donde haya inspector del Trabajo, será también oída. El acta, con toda la información escrita reunida se remitirá al Instituto de Reformas Sociales, el cual resolverá cuando el punto discutido caiga dentro de sus facultades, o propondrá al Gobierno, en otro caso, la solución que estime procedente.

Si no hubiere Junta en la localidad, las alegaciones se dirigirán al Inspector del Trabajo, quien informará directamente al Instituto.

Art. 16.º Las entidades, así patronales como obreras, que hayan deducido de la experiencia la necesidad de introducir alguna modificación parcial en el régimen de jornada o en el cuadro de excepciones, podrán dirigir sus peticiones a los Consejos paritarios o a los organismos que los sustituyan, durante la primera quincena del mes de enero de 1920.

Las peticiones serán necesariamente escritas, y habrán de contener los siguientes extremos:

1.º Régimen de jornada y de salario que haya habido durante el año 1919.

2.º Forma en que se haya aplicado el nuevo régimen y resultados obtenidos; y

3.º Solución que se propone para lo sucesivo.

Podrán agregarse cuantos datos y razonamientos se juzguen pertinentes; pero los Consejos paritarios o las Juntas locales, en su caso, rechazarán de plano cuantas solicitudes dejen de expresar concretamente alguno de los extremos enumerados.

La admisión a estudio una petición, se dará publicidad y se requerirá el informe de los obreros, si la demanda fuere patronal, o el de los patronos si fuere obrera, para acordar en sesión el dictamen correspondiente a cada caso, y que versará sobre la exactitud de las alegaciones de hechos y sobre la procedencia de admitir la innovación. Los dictámenes, separados y con toda la documentación original que se remita, tirán al Instituto de Reformas Sociales, antes del 1 de abril del expresado año, recogiendo en todo caso recibo, para que siempre se pueda probar la fecha de la remisión.

El Instituto de Reformas Sociales, en vista de todos los dictámenes y de la forma de aplicar la jornada en los diferentes países cuya economía nacional está más ligada con la nuestra, resolverá en definitiva sobre las excepciones e inclusiones, y propondrá al Gobierno las normas generales que convenga adoptar.

Disposición transitoria. Las fábricas y talleres de funcionamiento continuo que ahora marchan con dos turnos de doce horas, y que en la sucesiva han de marchar con tres turnos de ocho, podrán, por lo que se refiere al personal especializado, seguir transitoriamente en la misma forma que hasta ahora, el tiempo que sea estrictamente preciso para reclutar el tercer turno, y siempre que se reparta entre los dos turnos actuales el importe del jornal del tercero, en compensación al mayor número de horas de trabajo.

El período transitorio no se extenderá a más del término de la temporaria en las industrias de esta condición, ni más allá del 31 de diciembre de 1920 en el caso más extremo.

Artículo adicional. La presente disposición se insertará en la "Gaceta de Madrid" y en los Boletines oficiales de las provincias.

Impo. Sr.: En cumplimiento de lo precepto en el art. 3.º del Real decreto de 3 de abril de 1919, el Instituto de Reformas Sociales, después de practicar la información que aquél le encomendó, ha acordado, según comunica a este ministerio, las siguientes excepciones de la jornada máxima de ocho horas establecida por dicho decreto:

Artículo 1.º Se declaran exceptuados del régimen de la jornada legal de ocho horas:

1.º El trabajo de las personas empleadas en el servicio doméstico.

2.º El de los directores, gerentes y altos funcionarios de las Empresas, que por el índole de sus tareas no pueden estar sujetos a una estricta limitación de la jornada.

3.º El de los porteros de casas particulares y el de todos los que presten idéntico servicio que ellos y tengan habitación en el mismo edificio encomendado a su vigilancia.

4.º El de los guardas rurales y el de todos los que se encuentran en igual caso, al cuidado de una zona limitada, con casa-habitación dentro de ella y sin que se les exija una vigilancia constante.

5.º Los servicios de guardería ocasionales y de corta duración, como los relativos a cosechas a punto de ser recogidas, y casos análogos.

6.º El trabajo de los operarios cuya acción pone en marcha o cierra el de los demás, siempre que por el desempeño de su labor no haya posibilidad de que el servicio se haga turnando con otros operarios dentro de las cuarenta y ocho horas semanales. La diferencia de jornada será la estrictamente precisa; y, en cada caso concreto, la excepción será declarada por el Consejo paritario o, en su defecto, por la Junta local, dando cuenta al Instituto de Reformas Sociales.

7.º El trabajo de las minas a gran altitud, en las que no pueda trabajarse más de seis meses en el año, respecto a las cuales habrá de estarse a lo que dispone la ley de 27 de diciembre de 1910 y el reglamento de 29 de febrero de 1912.

8.º El trabajo de los pastores, vaqueros y, en general, de los obreros dedicados de modo permanente a la custodia de ganados. Los pastores que sacan al campo el ganado, establecido en las poblaciones y que hayan cumplido ya una jornada superior a la de ocho horas, no estarán obligados a otras faenas adicionales después de haber hecho la entrega del ganado a su regreso.

9.º El servicio de camareros de hoteles y fondas que, por estar alojados en el mismo establecimiento y atender al cuidado de las habitaciones y asistencia personal de los huéspedes, participan del carácter de servidores domésticos. Estos obreros tendrán derecho al descanso diario nocturno de ocho horas como mínimo y al descanso semanal en los días que a cada uno correspondan; y en los días festivos en que haya de trabajarse, disfrutarán asimismo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

10.º El servicio de los auxiliares internos de Farmacia.

Art. 2.º En las fábricas de la industria textil que utilicen normalmente energía mecánica producida por un motor exclusivamente hidráulico o eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, podrá aumentarse la duración ordinaria de la jornada en las condiciones siguientes:

Primera. Renuncia a la recuperación de horas perdidas por causa de sequía o riada.

Segunda. Que las horas aumentadas en este concepto no excedan de setenta al año.

Tercera. Que se paguen separadamente estas horas adicionales, a prorrata del jornal ordinario.

Cuarta. Que las horas aumentadas en este concepto no sean más de tres a la semana, y que, unidas a las recuperadas por otros motivos, no sumen más de seis en la semana también.

Art. 3.º Los carreos fijos y constantes que por razón de la distancia que se haya de recorrer no puedan realizarse dentro de las ocho horas, se considerarán exceptuados de la jornada máxima legal.

Para todos los demás carreos y transportes análogos podrá establecerse el cómputo semanal, sobre la base de las cuarenta y ocho horas, y pagó, como extraordinarias, de las que excedan de este número. En los casos en que las ampliaciones de jornada sean frecuentemente debidas a retrasos y esperas, podrá convenirse entre patronos y obreros que las primeras seis horas de aumento en la semana se paguen a prorrata y sin recargo.

Art. 4.º Con relación a la Agricultura se conceden las siguientes excepciones condicionadas:

1.º Mozos de labranza internos y ajustados por año, en número no superior al de los que en cada explotación venga habiendo, según uso y costumbre, y con arreglo a la extensión de las fincas y condiciones de la labor. Los mozos de la labranza tendrán derecho a un descanso diario nocturno de ocho horas no interrumpidas, y de nueve en total cuando hayan de levantarse para atender a algún quehacer imprescindible. Después de las épocas de un trabajo particularmente intenso se les dará como mínimo un día entero de descanso por cada seis que hayan durado aquéllas, descanso que será independiente del que corresponda por domingo.

2.º Obreros eventuales ajustados por corto plazo y exclusivamente para las faenas de recolección o de lucha contra las plagas del campo.

3.º Acarreo de los productos del campo en el tiempo de su respectiva recolección.

4.º Faenas de sementera y de recolección allí donde la Junta local, oyendo a los jornaleros agrícolas, acuerde elevar para ellas la jornada normal hasta un máximo de diez horas.

Para todos los obreros comprendidos en este artículo, las horas de exceso sobre la jornada normal en cada época y lugar se considerarán como extraordinarias, y se pagarán como tales.

Para que la jornada pueda llegar ocasionalmente a las doce horas, se necesitará que obreros y patronos estén conformes en la dificultad de reducir la mediante el empleo de mayor número de brazos.

En los días festivos en que haya de trabajarse, la jornada se establecerá en forma tal, que permita el cumplimiento de los deberes religiosos de cada uno.

Art. 5.º En los trabajos de horticultura se aplicará normalmente la jornada máxima legal de ocho horas, exceptuándose las labores que se realicen durante los tres meses de mayor actividad en cada zona, en los cuales podrá trabajarse las horas extraordinarias que sean de necesidad, mediante convenio entre obreros y patronos, y pagándolas con el recargo progresivo correspondiente.

Art. 6.º Se exceptúan de la jornada máxima de ocho horas las operaciones primeras de la vinificación y producción de la sidra en el período que sigue inmediatamente a la recolección.

Art. 7.º Las Juntas locales de Reformas Sociales, Interin los Consejos paritarios se constituyeren, podrán autorizar la ampliación de la jornada de los obreros herradores hasta un máximo de diez horas en las poblaciones rurales y épocas de sementera y recolección, siempre que estas faenas agrícolas estén al mismo tiempo exceptuadas en la localidad.

Art. 8.º En los trabajos de forja y fundición y construcción y reparación de máquinas y material ferroviario, para las operaciones que por su naturaleza requieren ser continuadas hasta su término o hasta una fase definida, se podrá pactar entre obreros y patronos sobre la base de las cuarenta y ocho horas semanales y pago como extraordinarias de las que excedan de ese número, y sin rebasar el total de setenta.

Art. 9.º Se autorizan los pactos que libremente se hagan sobre la base de las cuarenta y ocho horas semanales y pago según se convenga de las que excedan de este número, respecto al servicio de:

Porteros no exceptuados; Ordenanzas y similares; Guardas y vigilantes de todas clases en los casos en que el servicio ha de ser constante durante más de ocho horas, sin comprender tantas que se puedan establecer dos turnos diarios; o durante más de diez y seis, sin bastar para tres turnos, y también en los casos en que, al relevarse, han de estar a la vez de servicio durante algún tiempo el turno entrante y el saliente;

Enfermeros y sirvientes de Hospitales, Asilos y Manicomios públicos, sin que los enfermos puedan rebasar, salvo casos de grave y urgente necesidad, el máximo de setenta y dos horas semanales, ni las mujeres el de sesenta;

Conductores de coches, automóviles, carros de plaza y carruajes de alquiler en general, respecto a los cuales podrá convenirse libremente el aumento que corresponda por las horas de exceso sobre las cuarenta y ocho semanales, y sin poder rebasar el máximo de setenta y dos.

Art. 10.º Se autoriza a los peluqueros, barberos, camareros de café, restaurantes y similares, limpiabotas, y dependientes mercantiles en general, sin incluir los tenedores de libros ni los empleados de escritorio, para que puedan pactar con los patronos, y dentro de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4.º de las normas generales de aplicación de la jornada, el trabajo en horas extraordinarias hasta el máximo que permite la ley de 4 de julio de 1918.

Art. 11.º Los operarios varones mayores de diez y ocho años empleados en los tejares, podrán pactar con sus patronos el aumento de jornada con un máximo de sesenta y seis horas semanales, al cual no podrá llegarse en más de ocho semanas y pagando como extraordinarias las horas que excedan de cuarenta y ocho.

Art. 12.º Para los oficios auxiliares de la industria principal y el trabajo de los obreros empleados en los molinos maquileros, se concede a los pactos entre patronos y obreros de cada establecimiento, respecto al trabajo en horas extraordinarias, la misma amplitud que a los pactos colectivos que alcanzan a todo el gremio de una localidad, según lo establecido en el art. 4.º de las normas generales de aplicación.

Art. 13.º Se declaran exceptuados transitoriamente los siguientes trabajos:

a) Hasta 1 de abril de 1920, los servicios propiamente municipales de los Ayuntamientos que pidieron oportunamente la excepción, y no tengan en sus presupuestos amplitud ni elasticidad suficientes para implantar desde luego la jornada de ocho horas, pero a condición de reorganizar inmediatamente los servicios para aminorar las jornadas que ahora tienen algunos dependientes.

b) Hasta fin de 1920, para los Económicos de algunas Compañías mineras, que declaran necesitar la ampliación de locales a fin de poder implantar la nueva jornada, pero sin rebasar el máximo que permite la ley de 4 de julio de 1918.

c) Hasta 1 de mayo de 1920, para la fundición de cinc de la Real Compañía Asturiana, a fin de que en este tiempo se proponga el nuevo régimen de trabajo, y a condición de que se mejore, desde luego, el actual.

d) Hasta 1 de abril de 1921, los trabajos del exterior de las minas directamente ligados con la capacidad de las instalaciones, y que por ello no puedan activarse empleando mayor número de obreros, pudiéndose aumentar la jornada, mediante pacto, hasta un máximo de nueve horas diarias, pagando el tiempo de exceso en concepto de trabajo extraordinario.

e) Hasta 1 de abril de 1921, para las fábricas de conservas y similares que necesiten ampliar sus instalaciones para implantar la nueva jornada, entendiendo la excepción en el sentido de que pueda concertarse entre obreros y patronos el trabajo en horas extraordinarias, sin más limitación, en cuanto al número total de las permitidas al año, que la resultante de la condición de que la jornada femenina no podrá rebasar el máximo de diez horas diarias, ni la de los hombres la de doce, y sólo en casos de señalada necesidad. Ha de entenderse también que al aumento de la jornada durante períodos que sumen más de la mitad de la temporada podrá llegarse únicamente cuando no quepa aumentar el número de obreros.

f) Durante seis meses, a lo más, del año 1920, en las fábricas de envases metálicos que trabajen exclusivamente para las conservas, pudiendo pactar con los obreros el aumento de uno o dos horas extraordinarias por día;

g) Durante el año 1920, y en el sentido de poder trabajar cada día hasta dos horas extraordinarias, pagadas como tales, en las fabricaciones cuyos hornos o medios fundamentales de trabajo estén calculados para una producción determinada, siempre que no haya posibilidad de compensar la reducción de la jornada con el aumento del número de obreros;

h) Hasta 1 de abril de 1921, las industrias del papel de barba y del papel de fumar, autorizándose los concejales que los obreros pacten con los patronos para la prórroga de la jornada, sin que ésta pueda exceder de diez horas, y pagando aparte, según se convenga, las que excedan de cuarenta y ocho semanales.

Art. 14.º En sitios bien visibles de los lugares de trabajo deberán hallarse expuestos constantemente carteles donde se indique las horas en que comienza y termina el trabajo, así como las que correspondan a cada uno de los turnos, en el caso de que los hubiere.

Los carteles deberán también indicar las horas de descanso que, sin formar parte de la jornada, se hayan intercambiadas entre las que se destinen al trabajo.

En vista de lo que precede, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido ordenar que los preceptos mencionados entren en vigor a partir de su publicación en la "Gaceta de Madrid", y que la presente disposición sea publicada también en los Boletines oficiales de las provincias.

LOS TEATROS

COMEDIA

"El padre de la patria"

No estuvo afortunado Antonio Pso ni en la elección ni en el arreglo de la obra francesa que anoche presentaba a la consideración del público madrileño. El "vaudeville" de Hennequin "Inviolable", de donde procede "El padre de la patria", según la plausible declaración del cartel, debe carecer absolutamente de gracia en el enredo. Y el adaptador no logró prestársela. Los espectadores, que ya habían dado repetidas muestras de impatancia en el transcurso de una representación que no les divertía, rechazaron al final el juguete de un modo inapelable. Y hemos de reconocer que el fallo adverso ostentaba caracteres evidentes de justicia.

La interpretación fue discreta por parte de la señora Alba, de las señoritas Carbono y Redondo y de los señores Bonafé, Tudela y Asquerino.

ESLAVA

"La suerte de Isabelita"

Esta zarzuela de Gregorio Martínez Sierra, que con el título de "La suerte de Isabelita" fué estrenada hace unos años en Apolo, reapareció ayer tarde en el tablado de Eslava.

El personaje central estaba a cargo de la Argentina, y la inteligente actriz volvió a probar sus excelentes condiciones de actriz y la notable flexibilidad de su temperamento. El público siguió, por tanto, las aventuras viajeras de la gentil Isabelita con interés y complacencia, y reclamó la presencia del autor.

Después de la zarzuela representó la compañía una caricatura del género de "variedades", ingeniosa y agradable. Se trata de una bromita sin trascendencia que las gentes aceptaron unánimes. La Argentina fué también la heroína del "aprosósito". El Sr. Isbert, en su imitación de Raquel Meller, y el Sr. Hidalgo, en un cuadro bien visto de café cantante, estuvieron muy graciosos. La señora Sanz, a su vez, tuvo que repetir un "couplet", excelentemente expresado. Y en las dos obras actuaron, con la fortuna de costumbre, las señoritas Guillot y Alverá, la señora Quijada y los Sres. Collado, Peña, Tordesillas y Vega.

Los concurrentes, a juzgar por sus aplausos, salieron satisfechos de la fiesta.

J. A.

ESPAÑOL

Beneficio de Carmen Seco

Con "La Cenicenta", obra en la que interpreta el papel principal, celebró

COMEDIA

ayer su beneficio la primera actriz Carmen Seco.

La artista merecía la celebración de tal solemnidad por el acierto con que ha venido actuando en el Español durante dos temporadas.

El público, considerando muy justo el beneficio, aplaudió insistentemente y cariñosamente a la primera actriz, "Cenicenta" afortunadísima.

MARTIN

"La exposición de la Gloria"

El Sr. González del Toro presentaba ayer en Martín una obra vistosa, dotada de la suficiente ponderación en su desarrollo y en la colocación de los factores cómicos.

Además, le ayudaba en la tarea con una partitura adecuada el maestro Barrera, algunos de cuyos números son verdaderamente inspirados.

Las señoritas Paisano, Labrador y Aguilera merecen especial mención. Y los actores de la casa pusieron, por lo menos, al servicio de la obra su buena voluntad.

El ambiente en que se desarrolla la nueva obra, estrenada en el teatro de la Comedia no nos ofrece ocasión de hacer extenso relato acerca del decorado e indumento que a dicha producción corresponden.

En lo que a lo primero se refiere, los interiores presentados sirvieron de justo fondo a las escenas que en ellos ocurren. Por lo que el indumento atañe, diremos que Adela Carbono señala, en un lindo modelo de "charmeuse" color "bleu épervanche", adornado de "petit gris" y bordados de azabache, que la moda tiende a alterar la línea actual de las mangas de nuestros trajes, imponiéndoles, en pequeño, los faros que tanto furor hicieron hace varios años.

Una preciosa toca de tul de plata, adornada con flores, complementa tan exquisita "toilette". La señorita Redon, que compone con acierto un tipo de ingenua provinciana, realizando su canción un traje azul y blanco y encasquetada capota de paja; e Irene Alba aprovecha la ocasión que le ofrece su papel de dama romántica para lucir una bata de crepón color malva y un traje color topo muy en consonancia con la edad que representa.

De la caracterización, justo es dedicar un elogio al tipo creado por el señor Tudela.

B. G.

Comisión de Policía urbana informó en el mismo sentido.

Este extremo, que parecía tener solamente un interés legal, era de gran trascendencia, porque, de no ir a la aprobación de la Junta de asociados, el acuerdo subsistiría, con grave perjuicio del pueblo de Madrid, obligado a tolerar hasta el año 1928 un servicioamente vergonzoso, mientras que al entender en él la Junta municipal, sería, probablemente, desechado el acuerdo.

Tal fué el tema de discusión en la sesión de ayer.

El Sr. Fernández Caneja sostuvo que pasase el acuerdo a la Junta municipal, alegando los elementos jurídicos de juicio que demostraban los errores cometidos por el letrado consistorial en su informe.

El Sr. García Cernuda apoyó la misma pretensión, haciendo observar el ambiente moral que envolvía el asunto y por el público se hacían contra la mayoría municipal que aprobó el acuerdo del monopolio.

Los Sres. Regiero y Saornil hablaron en el mismo sentido.

Los Sres. Corona y Noguera sostuvieron que el asunto debía ser resuelto por el Ayuntamiento, sin intervención de la Junta de asociados.

El señor marqués de Villabragima, valientemente, denunció que por la Asociación gremial de coches de punto se habían descontado durante varios meses a sus socios cantidades que ascendían en total a 52.000 pesetas, y cuyo destino no se explicaba claramente, lo cual hacía pensar al público que este, desconfiado tenía alguna relación con la aprobación del asunto.

Terminada con esto la discusión, se aprobó por unanimidad la propuesta del Sr. Fernández Caneja y el acuerdo de concierto que había tomado el Ayuntamiento este último verano pasará a la Junta municipal, en la cual será por el momento desechado.

En tal caso, libre la industria de coches de alquiler, podrá disfrutar Madrid de un servicio digno de la capital de España.

Se puso también a discusión la pretensión de los cocheros de que se eleve a una peseta el derecho por conducción de coches descubiertos, o de verano, para atender a las necesidades del servicio.

Ambos asuntos quedaron pendientes de lo que se resuelva por la Junta municipal respecto al concierto o a la libertad de industria.

El último de ellos es una demostración palmaria de las deficiencias del servicio actual, insuficiente para las necesidades de Madrid, y que se pretende suplir en pleno mes de enero con coches de verano.

Círculo de Bellas Artes

CONCIERTOS EN PRICE

Próximamente a comenzar de nuevo los conciertos del Círculo de Bellas Artes en Price, se avisa a los señores socios que podrán recoger las tarjetas de prioridad para la obtención de localidades el lunes 17, de cuatro de la tarde a doce de la noche, en la secretaría de la Sociedad, teniendo lugar la venta a los señores socios al siguiente día, en la expresada oficina.

GUIA DEL LECTOR

Hoy, a las once de la mañana, en San Francisco el Grande, funerales por el alférez y el sargento asesinados en Zaragoza.

A las seis y treinta de la tarde, en el Ateneo, conferencia de D. Sebastián Recasens en defensa de la Facultad de Medicina de Madrid.

A la misma hora, en la Academia de Jurisprudencia, conferencia de D. Rafael Sellas sobre "Inspiraciones de doña Concepción Arenal".

A las siete y treinta de la tarde, en la Casa del Pueblo, conferencia de doña María de Maeztu acerca de Concepción Arenal.

A las nueve y treinta de la noche, en el Círculo Socialista del Sur, conferencia de D. Tobias Sánchez; tema: "Qué es el sindicalismo".

NOTICIAS

Miñin social popular.—En el miñin anunciado para mañana, domingo, en el teatro de Romea, no podrá tomar parte, por hallarse enfermo, el orador señor Illanes. Le sustituirá D. José de Medina y Toghros, subdirector del diario "El Debate".

Bicarbonato EVANS

"Unión del Arte Culinario".—Esta sociedad convoca a todos los cocineros de Madrid a una asamblea, que se celebrará hoy, a las once de la noche, en el domicilio social (Abada, 2), para tratar asuntos de gran importancia.

Los médicos del partido de Llerena amenazan con la huelga

BADAJOS 16 (8 m.).—El próximo domingo se reunirá en el pueblo de Azuaga los sanitarios del partido de Llerena, con objeto de acordar la declaración de huelga, en vista de que los pueblos del distrito siguen sin pagarles los atrasos.

El gobernador civil ha dirigido un oficio a los alcaldes de dichos pueblos, cominiéndoles con el pago antes del día 18. En el caso de que no se haga así, dice el gobernador que los Ayuntamientos serán destituidos y los concejales quedarán inhabilitados para desempeñar cargos públicos.

La Asociación andaluza ha dirigido un telegrama al ministro de la Gobernación anunciándole que en el caso de que no se pague a los médicos y farmacéuticos de Llerena, también ellos se declararían en huelga por solidaridad.

</





DERECHO Y LEGISLACIÓN

Un libro de Maeztu sobre la "Crisis del humanismo"

El "pecado original" y la democracia

Christus est homo nature sue reditus. — Luis Vives. Recordará seguramente Ramiro de Maeztu aquel verano anterior a la guerra...

...aquellos pobres estudiantes españoles al sentirse por primera vez en contacto con las corrientes vivas y frescas del pensamiento racional...

plantean con raro talento y sagacidad los problemas más hondos de la humana convivencia, busca su inspiración en cierto caliginoso misticismo...

niéndonos por "viles gusanos de la tierra", en quienes, como decía Hamlet, "son más abundantes los malos propósitos..."

de los terrores milenarios (según se expresa en el poema de Perceval y los caballeros del Santo Grial y en la obra maravillosa de Van Eick)...

LA JUSTICIA SOCIAL

Tengo por seguro que el historiador de mañana, al apuntar las tendencias que en torno nuestro se van condensando...

como una forma del imperativo social sin el cual correrían peligro de tan balacearse nuestras más firmes instituciones...

2.803 víctimas EN MADRID

SOLO EN DICIEMBRE HAN PRODUCIDO LA GRIPE, TIFOIDEA Y DEMAS ENFERMEDADES

Esta mortalidad no sería tan horrorosa si el público es tuviese educado higiénicamente y conociese a fondo la profilaxis bucal.

Dientes, Boca y Garganta

pero muchas personas no prestan atención, las más descuidan esta buena práctica, o la efectúan deficientemente...

Crema Dental Científica

KOLYNOS

ha demostrado por su fórmula, en ensayos de laboratorio y experimentalmente en la boca humana, que

Evita enfermedades

y muy especialmente

Gripe, Tifodia, Difteria, Amigdalitis y Pulmonía

Brindamos testimonios de eminencias de todos los países.

Consulte a su Dentista y a su Médico

Concesionarios en España: Stevenson, Bonet & C. Avenida del Conde de Peñalver, 21 y 23. MADRID

Si en su localidad no encuentra Kolynos, envíenos Ptas. 2 y recibirá un tubo certificado. Le durará dos meses usándolo tres veces al día.

Esta es la regla de oro del cristianismo, a la que tan fácilmente se adaptan los pueblos más progresivos...

La creencia en el pecado original aparece en absoluto de toda clase de aplicaciones posibles al Derecho y a la Política...

El contrario es el gran error político, no del humanismo, representado por el "Leviathan" de Hobbes...

El bizantinismo significó un primer momento contemplativo en la concepción cristiana, legítimo dentro de sus límites históricos...

Mas poco tendrían los hombres que agradecer al cristianismo, si no hubiera sido otra cosa que esto...

En el desarrollo interior y orgánico de la fe cristiana, que se orienta hacia un porvenir infinito...

Para Convalecientes y Personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, etc.

No es cierto que los principios de autoridad y libertad pertenezcan al humanismo y el de función le supere.

El principio de autoridad pertenece a una época arcaica, en que estaba el espíritu humano sujeto a tutela...

Ahora asistimos al comienzo del tercer acto en el proceso constitutivo del humanismo, cuando se trata de instituir las colectividades industriales...

Conservas Arenzana, Calhorra, Medalla de oro en Buenos Aires.

En esta Hoja se dará cuenta de aquellas obras recientemente publicadas, de las cuales se envíen dos ejemplares a la Biblioteca de EL SOL.

NEGOCIO Cada 3.000 pesetas rentan 180 al mes, con absoluta garantía. Informos: Crédito Internacional, Preciados, 10, segundo. De 4 a 8.

¡Estará reservada la instauración del principio de la Justicia social a tiempos subsecuentes al historicismo...

ESCERINA GLICERINA ESPECIAL AVDA. DE TOLEDO, 24 MADRID. Producto Ideal para suavizar el cutis, limpiar y aclarar.

Epiteliomas, cáncer, lupus, fistulas y similares. Se curan con Epitelio, medicamento nuevo, inofensivo, de aplicación directa.

¿POR QUE ha de pagar usted precios caros y comprar discos anticuados, teniendo en nuestra famosa marca ODEON siempre lo más moderno y más barato?

Muelles y aceros EGUZKIA (S. A.) ACE ROS Rápidos—Fundidos para herramientas—Para muelles—Espe-

HERRAMIENTAS Entrega inmediata — Grandes existencias Zumárraga - Barcelona - Bilbao - Oviedo - Guadalupe - Madrid

PEPTONA ORTEGA Para Convalecientes y Personas débiles es el mejor tónico y nutritivo.